

# El análisis de contenido como propuesta para el estudio de la cronística medieval: Su aplicación práctica en la figura de Alfonso VI en las crónicas de los siglos XII y XIII

Raimundo Meneghello Matte<sup>1</sup>

Recibido: 15 de septiembre de 2017 · Aprobado: 23 de abril de 2018

## Resumen

El artículo propone una aproximación a la técnica del análisis de contenido a través de un ejercicio práctico ejemplificado en Alfonso VI, y cómo el rey fue retratado en el discurso cronístico de León y Castilla entre los siglos XII y XIII, teniendo presente que las crónicas de este periodo son la materialización de un discurso político y religioso destinado a exaltar al rey y su descendencia a través de la exposición de determinadas características. Con dicho objetivo los cronistas construyeron una imagen del soberano mediante el uso y reiteración de una serie de tópicos conceptuales, que convertían al rey en un modelo ejemplar para sus sucesores. Dichos tópicos pueden ser identificados, clasificados, contextualizados y analizados mediante la aplicación del análisis de contenido, es decir, la sistematización de los principales conceptos rastreables en las fuentes, con el fin de identificar variaciones o continuidades en la evolución del lenguaje y discurso cronístico para facilitar el estudio de los mismos en su contexto temporal.

**Palabras clave:** análisis de contenido, crónicas, metodología, Alfonso VI

---

<sup>1</sup> Chileno. Doctor en Historia, Universidad de Salamanca, España. Académico, Universidad Diego Portales, Chile. El siguiente trabajo fue parte de la investigación de la tesis doctoral *Tópicos y continuidades en el discurso sobre la expansión y en la reafirmación de la monarquía castellana (siglos XII y XIII): Una propuesta de análisis de la cronística en la reconquista*, defendida en la Universidad de Salamanca, España, en 2015 y que fue financiada por Becas Chile. También recoge reflexiones que fueron expuestas en el IV Simposio Internacional de Estudios Medievales, Santiago de Chile, octubre de 2015. Para facilitar la lectura creemos conveniente especificar las abreviaturas utilizadas en este texto: CAI: Chronica Adefonsi Imperatoris; CLRC: Chronica latina regum castellae; CN: Chronica Naierensis; CXXR: Crónica de Veinte Reyes; COP: "Crónica del Obispo de Oviedo don Pelayo", Crónicas de los Reinos de Asturias y León; CAS: Crónicas Anónimas de Sahagún; HC: Historia Compostellana; HS: Historia Silense; HRH: Historia de Rebus Hispaniae; CM: Chronicon Mundi; CGE: Primera Crónica General de España. E-mail: [raimundo.meneghello@mail.udp.cl](mailto:raimundo.meneghello@mail.udp.cl)

## **Analysis of content as a proposal for studying medieval chronicles: Practical application in the figure of Alfonso VI at 12<sup>th</sup> and 13<sup>th</sup> Centuries' chronicles**

### **Abstract**

The article approaches to the content analysis technique through a practice exercise exemplified on Alfonso VI, and how the king was illustrated in the chronic discourse by León and Castilla between 12<sup>th</sup> and 13<sup>th</sup> Centuries, having in consideration that chronicles of that period are a materialization of the political and religious discourse aimed to exalt the King and his descendants through exposing particular characteristics. To that end, chroniclers built an image of the Monarch using and reiterating several conceptual subjects converting the king into a role model for their successors. Such subjects can be identified, classified, contextualized and analyzed through the application of content analysis meaning the systematization of main traceable concepts in order to identify variations or continuities in the language evolution and the chronic discourse with the purpose to facilitate the study of those topics in their temporary context.

**Keywords:** Content analysis, chronicles, methodology, Alfonso VI

## **A análise de conteúdo como proposta para o estudo da crônica medieval: Sua aplicação prática na figura de Alfonso VI nas crônicas dos séculos XII e XIII**

### **Resumo**

O artigo propõe uma aproximação à técnica da análise de conteúdos através de um exercício prático exemplificado em Alfonso VI e como o rei foi retratado no discurso crônico de Leão e Castela entre os séculos XII e XIII, tendo presente que as crônicas de este período são a materialização de um discurso político e religioso destinado a exaltar o rei e sua descendência através da exposição de determinadas características. Com dito objetivo os cronistas construíram uma imagem do soberano por meio do uso e reiteração de uma série de tópicos conceituais, que convertiam o rei em um modelo exemplar para seus sucessores. Ditos tópicos podem ser identificados, classificados, contextualizados e analisados através da aplicação da análise de conteúdo, quer dizer a sistematização dos principais conceitos rastreáveis nas fontes, a fim de identificar variações ou continuidades na evolução da linguagem e discurso crônico para facilitar o estudo destes em seu contexto temporal.

**Palavras-chave:** Análise de conteúdo, crônicas, metodologia, Alfonso VI

## Introducción

El periodo de la historia hispánica comprendido entre los siglos XII y XIII ha sido objeto de múltiples estudios, debido a que abarca una de las etapas de mayores transformaciones en el escenario peninsular. Como consecuencia, se ha producido un abundante cuerpo bibliográfico que ha abordado las áreas más diversas. Pero han recibido una especial atención las crónicas del periodo, y especialmente su discurso.<sup>2</sup> En vista de ello, es de nuestro interés concentrarnos en esta época con la intención de modelar una técnica de trabajo con fuentes primarias, que nos permita sintetizar parte de este saber, a fin de ayudar a la categorización del conocimiento del periodo, contribuyendo así a la disciplina.<sup>3</sup> Nos proponemos conseguir esto por medio de la sistematización de cierta información contenida en las crónicas y que constituye parte de un relato compuesto de un significativo lenguaje simbólico, elemental para la comprensión del discurso cronístico en León y Castilla durante los siglos XII y XIII.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Entre otros importantes autores para conocer estos estudios recomendamos los trabajos de Claudio Sánchez Albornoz, Walter Ullman, Carlos de Ayala, Peter Lineham, Amancio Isla, Ana Rodríguez, Martín Ríos Saloma, Margarita Torres Sevilla, Inés Calderón Medina, José Manuel Nieto Soria y Carlos Estepa, solo por nombrar algunos. Es de destacar que la lista de especialistas que se han dedicado o se están dedicando al estudio de las crónicas y en especial al discurso políticos de las mismas es extensa, por lo mismo no es nuestra intención referirnos a todos ellos y no obstante, hemos procurado revisar muchos de sus trabajos como referencia para este artículo. En cuanto al discurso como objeto de estudio, imprescindible resulta consultar a Foucault (1992), así como textos metodológicos como el trabajo de Íñiguez (2006).

<sup>3</sup> Si bien la técnica del análisis de contenido ya ha sido utilizada en otros estudios vinculados a nuestro periodo de estudio, nuestro aporte descansa en la presentación de un modelo de aplicación de la misma para el estudio de fuentes primarias.

<sup>4</sup> Siendo los siglos XII y XIII de importantes cambios políticos y estratégicos, la historiografía también experimentó transformaciones. En el siglo XI, a partir de la expansión hacia el sur, el foco del quehacer historiográfico se trasladará desde Asturias al Reino de León, que en el siglo XII compartirá este espacio con la pujante Castilla. A partir de este momento y hasta el siglo XIII, la llamada "época de oro" de la historiografía hispana medieval, se comenzarán a ver obras de carácter "hispánico" –en especial Juan de Osma, Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada y los talleres Alfonsíes–, que retoman el relato universal como punto de partida para la transmisión de los acontecimientos particulares de los reinos peninsulares (Bautista, 2009). Un fenómeno que puede ser explicado, a nuestro entender, por el contexto de la "Reconquista", sus avances territoriales y la reorganización de los equilibrios políticos ejemplificados en la unión de Castilla y León con Fernando III (Mitre Fernández, 1982: 88-90; Maravall, 1997: 22, 23; Orcástegui, y Sarasa, 1991: 227). Con respecto a los temas tratados en las crónicas y demás textos históricos, estos versarán especialmente sobre la figura del rey, pero también el protagonismo personajes particulares, la guerra y la lucha contra el Islam (Nieto Soria, 1999: 346; Arias Guillén, 2009: 309). También, los textos comenzarán a reflejar un pensamiento más crítico y menos providencial. Hará su aparición un modelo más filosófico, claramente inspirado en las obras del periodo clásico, lo que ha llevado a algunos autores a referirse a la aparición de un "humanismo" medieval reflejado en la literatura de carácter histórico (Orcástegui y Sarasa, 1991: 198-199; Bronisch, 2011: 438-441, 443). Estos cambios también son observables en otros territorios europeos, no obstante, en la Península se experimentó este proceso con algunas particularidades, especialmente relacionadas con la autoría de las obras. Al respecto recomendamos remitirse a los trabajos de Gil, (1995: 83) y Fernández Conde (2005: 358-359). Todo ello mientras el trabajo de los cronistas sigue

En ese contexto, la crónica consolidó una serie de tópicos conceptuales que se mantuvieron y perfeccionaron a lo largo de esos doscientos años, y que reflejaron el modelo de monarquía y de reino que se estaba configurando.<sup>5</sup> Estos tópicos se concentraron en torno a la figura del rey, de la guerra contra el Islam, las prácticas religiosas y el providencialismo, constituyendo un todo ideológico que podía ser aplicable a distintos reyes y épocas, adaptando el uso de los mismos según las necesidades y contexto del momento.<sup>6</sup>

Nuestro trabajo se enfoca en el uso de estos tópicos conceptuales en el discurso crónico y particularmente en torno a la figura de Alfonso VI (1065-1109).<sup>7</sup> Por ello, hemos buscado identificar los tópicos más amplios

---

respondiendo a utilidades políticas de validación y justificación de las acciones de las monarquías a las que sirvieron (Benítez Guerrero, 2014: 49, 50). Es así como las crónicas hispanas construyeron un discurso destinado a validar la expansión hacia el sur, como una campaña dirigida por los reyes bajo el auspicio de la Providencia, con el objeto de recuperar las tierras de los godos y derrotar al Islam, en su interpretación, como enemigos del cristianismo (García Fitz, 2005: 389-391). En otras palabras, y siguiendo los postulados de Barkai, el discurso crónico se construyó, entre otros elementos, sobre la concepción ideológica del “otro”, el opuesto. Lo anterior, debe ser comprendido sin olvidar que este discurso o actividad propagandística fue llevada a cabo por miembros de la Iglesia, hombres conscientes de la necesidad de triunfar sobre los enemigos de su fe, para lo que se hacía necesario fortalecer la concepción ideológica de la monarquía como brazo secular en esta lucha; la misma que debía ser comprendida como la ejecución de la voluntad divina, convirtiendo todo el asunto en un tema providencial (Pizarro Quintero, 1993: 67-68; García Fitz, 1988: 59).

<sup>5</sup> Entendemos por tópico, según su acepción más amplia, como: “Lugar común que la retórica antigua convirtió en fórmulas o clichés fijos y admitidos en esquemas formales o conceptuales de que se sirvieron los escritores con frecuencia” en <http://dle.rae.es/?id=a2Y9ZVb>, revisado el 2/II/2017. En otras palabras, nos referimos a los términos más utilizados por los cronistas y que prácticamente no experimentaron variaciones en su significado en el transcurso de nuestro periodo de estudio, constituyéndose en una suerte de lugar común en el discurso crónico.

<sup>6</sup> Respecto al uso de las crónicas y su impacto en el conjunto de la sociedad peninsular, es importante establecer que, siguiendo los postulados de Miguel Ángel Ladero Quesada, para el contexto en que nos movemos, es en extremo complejo separar lo oral de lo escrito, debido a que hablamos de una sociedad mayoritariamente analfabeta y donde la trasmisión del conocimiento era esencialmente oral. Misma razón que explica la importancia del peso de los conceptos y las formas de trasmisión de los acontecimientos, ya que es muy distinta la comprensión actual de esos testimonios al significado que pudo tener en su época de origen. Para más referencias sobre esta problemática, ver Ladero Quesada, 1981.

<sup>7</sup> Nuestro estudio se concentra en la figura de Alfonso VI debido al trato que los cronistas anteriores y posteriores a su reinado hicieron de su figura como restaurador simbólico del reino visigodo, coincidiendo en destacar su relación con la Iglesia y en especial Cluny y la lucha contra el Islam. Mismas razones que hacen que sea uno de los reyes de mayor presencia en las crónicas, incluso por medio de reseñas biográficas bastante amplias. Respecto del trato que Alfonso VI recibió en la crónica más cercana a su reinado, recomendamos revisar el número monográfico de e-Spania de 2012, donde destacamos los trabajos de Montaner Frutos (2012), Corral (2012), Le Morvan (2012), Martin (2012) y Rochwert-Zuili (2012). También los trabajos publicados en 2009 en el mismo medio, de Bautista (2009) y Klinka (2009). Junto a ellos Reilly (1989) y también destacamos los artículos y trabajos de Andrés Gamba G., a saber, la obra coordinada junto con Fernando Suárez *Alfonso VI: Imperator totius orbis Hispanie* (2010) y sus colaboraciones en el trabajo colectivo *El Rey: Historia de la Monarquía*, coordinado por José Antonio Escudero López (2008). Y, por supuesto, la labor de José María Mínguez en su monografía *Alfonso VI: poder, expansión y reorganización interior* (2000), además de sus artículos dedicados al tema. En cuanto a las relaciones de Alfonso VI con la Iglesia, imprescindible son los trabajos de Reilly de 1985, 1999 y 2009.

posibles, con el fin de que reflejen su uso y significado, dividiéndolos en aquellos vinculados directamente al rey, lo que hemos llamado las virtudes reales, en las que incluimos su origen dinástico, y su actuar religioso, militar y judicial. Los cronistas construyen de este modo un relato coherente y unitario que, si bien es atestiguable en los siglos anteriores, se encuentra claramente perfilado en los siglos XII y XIII.<sup>8</sup>

Siguiendo a Margarita Torres Sevilla, para que el discurso cronístico logre sus objetivos es necesario que cumpla cinco reglas: la simplificación, es decir, que el mensaje sea breve, claro y preciso; que recurra a la desfiguración o engrandecimiento; que tenga una orquestación, es decir, que el mismo mensaje se transmita por diversos cauces paralelos con el fin de saturar al público objetivo; que posea mecanismos de contagio o unanimidad, para ello debe impactar primeramente a las elites y luego esparcirse por las masas; y, finalmente, ejercer como contra propaganda para contrarrestar el discurso del oponente (Torres Sevilla, 2004: 66).

Todos estos elementos se pueden encontrar efectivamente en las crónicas estudiadas, cuyo discurso refleja la mentalidad del autor. Es decir, la forma en que el cronista comprende e interpreta su realidad está implícita en su creación, a la vez que proyecta una imagen idealizada de la misma, una perspectiva de análisis que nos puede aproximar a la llamada historia de las mentalidades.<sup>9</sup> Es

---

<sup>8</sup> Para una comprensión general del tópico dinástico, recomendamos remitirse al artículo de Martín (2011).

<sup>9</sup> Nosotros preferimos no enmarcarnos en esta corriente historiográfica; no obstante, nos vemos obligados a referirnos a ella de manera precautoria, puesto que muchos de sus enfoques influyen y pueden observarse dentro de la interpretación del Análisis de Contenido. Respecto a la historia de las mentalidades existen numerosas monografías que la analizan, pero para una aproximación más simple de la discusión historiográfica sobre el problema de su uso, vinculados a su origen y evolución en la historiografía a partir de la Escuela de los Annales, pero especialmente a los problemas derivados de sus verdaderos alcances y campos de aplicación, en el entendido que desde sus orígenes la historia de las mentalidades ha sido una especie de lugar común donde caben un sinnúmero de temáticas, ello derivado de su carácter genérico e inclusivo, que hacen difícil delimitar sus áreas de estudios, recomendamos revisar el trabajo de Sergio Ortega (1985) por su carácter introductorio a esta corriente, así como los textos de Pérez de Perceval (1987), Barreiro (1990), Sánchez Lora (1992), Sánchez Meca (1996), Gil Zúñiga (2000), González (2002), Rodríguez (2005) y Mora (2008). Finalmente, a modo de colorarlo, es interesante remitirse al artículo de Langue (1994), que contiene una amplia recopilación de algunos de los principales textos respecto de la historia de las mentalidades, según su lugar de producción. Párrafo aparte merecen algunos conceptos y modelos que se derivaron de la originaria historia de las mentalidades y que prácticamente formaron escuelas propias, nos referimos a la historia cultural y a los postulados de Duby y Chartier. Respecto a la primera, dados sus múltiples exponentes, consideramos prudente referirnos a los trabajos de Peter Burke, que sitúa sus orígenes a finales del siglo XVIII (Burke, 2000) y que se dividiría en cuatro fases: Clásica, Historia social del arte, Historia de la cultura popular y finalmente la Nueva Historia Cultural (Burke, 2004). Independiente de estas fases de desarrollo, Burke identifica como común denominador la preocupación por los símbolos y su interpretación, lo que implica un campo de acción sumamente extenso, en el cual el principal peligro es tomar los textos y fuentes como reflejos de su tiempo, llevando al investigador a elaborar una interpretación parcial con base en un sector social, confundiendo con

de destacar que, según Bouthoul, la mentalidad debe ser comprendida como un elemento común a los miembros de una civilización y uno de los lazos identitarios y de unión más poderosos (Bouthoul, 1971: 31), lo que para la historiografía implica el estudio de las circunstancias que inducen la creación de ideologías, imágenes y representaciones mentales por parte de un grupo social que busca identificarse. Ideologías que, si bien pueden tener un origen popular, finalmente son orientadas por las elites intelectuales (Barreiro, 1990: 53).

Para nuestro caso de estudio, parte significativa de esta mentalidad estaba compuesta por el pensamiento cristiano providencialista, que permeó todos los aspectos y entidades que abarcaban el discurso, desde las instituciones como la monarquía hasta los personajes individuales, sin que existiesen, en las fuentes, verdaderas divisiones entre lo sagrado y lo profano (Bertelli, 1998: 12; Tuliani, 1994: 6-7).<sup>10</sup> Esta concepción providencialista se reflejaba en el

---

una visión de una sociedad completa o al menos sectores más amplios (Burke, 2000, 2004). De la historia cultural se desprenden los postulados de Duby referentes a los modelos culturales, tema al que se refiere en varias de sus obras, como *Las tres órdenes o el imaginario del feudalismo* (1980), pero que queda claramente explicada en su texto *Historia Cultural* (1998) donde se describe como la búsqueda de los asientos de una cultura, entendidos como el conjunto de signos y símbolos que dirigen los mecanismos mentales mediante los cuales el humano se relaciona con el tiempo, espacio, el otro, sus deseos o inquietudes, construyendo un sistema complejo de valores y mitos que aportan a una conciencia colectiva. En cuanto a Chartier, sus reflexiones giran en torno al concepto de “representación”, como parte de un nuevo giro de la historia cultural que, a partir del estudio de las representaciones y mentalidades como objetos, evoluciona al estudio de las prácticas relacionales que establecen los sujetos con los objetos culturales y sus representaciones en un espacio social, con lo que se pretende una comprensión global de lo social (Chartier, 2002). Un giro que ha sido objeto de múltiples análisis, entre los que destacamos por su claridad, los trabajos de Gil (2010), Gastón Sánchez (2014) y Jaén (2015).

<sup>10</sup> Según la RAE, “providencialismo” se define como: “Doctrina según la cual todo sucede por disposición de la Divina Providencia”. Si bien esta definición es exacta, no pretende describir la enorme influencia de esta doctrina, ya que la sociedad medieval, y por ende su historiografía, tenía el fuerte convencimiento de que Dios actuaba de forma directa y explícita en los hechos de los hombres, ya sea influenciando, interviniendo o incluso castigando a colectivos enteros. Toda la historia del Occidente medieval está marcada por el providencialismo, siendo esto especialmente evidente en las obras cronísticas, puesto que la historiografía medieval –desde San Agustín– comprendía su labor como la de manifestar la evidencia de la actuación divina en todos los hechos de los hombres. De esa forma, todo lo ocurrido y por ocurrir podía ser explicado como parte de un plan maestro gestado por la Providencia, el cual incluía las grandes transformaciones socioculturales, como el colapso del Imperio Romano y la introducción de los reinos bárbaros medievales, por ejemplo. Así, Dios se introduce como el principal actor de la historia. Por su parte, los hombres, aunque libres, deben ceñirse a los parámetros del Plan de Salvación y evitar el pecado, puesto que su cometimiento acarrea la sanción de la Providencia (Benito Ruano, 1952: pp. 55-56; Sánchez Salor, 1982: 181). Es así como podemos afirmar que el providencialismo era parte integral del discurso de la Iglesia, que lo utilizaba como instrumento de control sobre aspectos políticos y morales, extensivos a todos los estamentos de la sociedad. No obstante, es importante destacar que, en el caso de la cronística medieval, no debemos juzgar todos los relatos providenciales como meras invenciones propagandísticas, dado que las apariciones de santos y otros milagros eran parte del imaginario colectivo de la sociedad medieval y fruto de una tradición oral que rara vez era rebatida por los contemporáneos. Es así como la cosmovisión cristiana fue construyéndose durante siglos, gracias a las obras de personajes como San Agustín, que esencialmente aborda el problema del libre albedrío de los hombres. Por lo tanto, pese a la existencia de una voluntad superior, las

actuar de los hombres y servía para validar sus actos, algo especialmente importante cuando nos referimos a figuras monárquicas. Los reyes debían procurar ser asociados con la divinidad y sus virtudes, razón por la cual los cronistas no solo procuraban detallar aquellas actitudes y obras que reflejasen un accionar piadoso (asociado a características como la justicia, la piedad, la humildad, entre otras) sino que también, en muchas ocasiones, narraban episodios en los que Dios, directamente, intercedía o protegía al rey. En nuestro análisis englobaremos ambas formas de relación divina-monárquica: las intervenciones directas de la Providencia en los hechos narrados y aquellos actos realizados por el rey y que resaltaban esa relación con la divinidad.

Visto lo anterior, sostenemos que este discurso creó tópicos conceptuales que se convirtieron en parte integral de la interpretación de la sociedad, con el fin de crear instancias identitarias que sirvieran a los propósitos reconquistadores de la élite.<sup>11</sup> Estos tópicos pueden ser asimilados a los que Bouthoul, parafrasea

---

personas son responsables de sus actos y de sus desgracias; siendo así, no se podía culpar a Dios ni al cristianismo de la caída del antiguo orden romano. En ese mismo sentido, Agustín rescata la idea veterotestamentaria del castigo divino (Agustín, Libro I, cap. IX: 14-15). Siguiendo las ideas del santo de Hipona, encontramos al hispano Paulo Orosio, quien perfecciona la interpretación providencialista de la historia, definiendo que el punto de partida para todas las calamidades es el pecado original de Adán; un acto de libre albedrío que trajo desgracia para el conjunto de la humanidad. A ello se suma la interpretación de la profecía de Daniel sobre los imperios, que explica la caducidad de Roma, reduciéndola a un instrumento más al servicio del Plan de Dios; el mismo que ordena las guerras, plagas y todo tipo de infortunios (Jiménez Vicente, 1993: 89; y García Pelayo, 1959: 34-35). El providencialismo de Agustín y Orosio fue continuado por Isidoro de Sevilla, quien, en sus obras, y especialmente en sus *Etimologías*, reafirmaba la idea de que toda la historia era parte del Plan de Salvación, y que la Providencia no determinaba los actos humanos, aunque sí los permitía. Así, el hombre era libre de equivocarse y pecar, pero también era responsable de sus acciones (Isidoro, 1975: 22; y 1951, Libro II: 57-58). Esta convicción fue la que durante la Edad Media introdujo un elemento providencialista novedoso: la idea cristiana del pecado. De la cronística se desprende la idea de que la fortuna bélica era el mejor indicador de la gracia de un soberano o su nación, debido a que Dios solo otorgaba la victoria a quienes mantenían pureza y caridad en sus actos y pensamientos; únicamente el temeroso de Dios obtendría la victoria militar y la legitimación por sus actos (Alvira Cabrer, 2008: 98; Russell, 1975: 22). Esta forma de pensar fue fomentada por la Iglesia, que supo instrumentalizarla a través de un discurso teológico y cronístico destinado a asegurar que las acciones de los poderosos se ciñeran a los principios de la fe y que estuvieran en línea con la obediencia papal, particularmente luego de la Reforma Gregoriana (García Fitz, 2003: 39-40).

<sup>11</sup> Estas instancias son parte de lo que nosotros reconocemos como un ideal identitario, lo que entendemos como el conjunto de ideas que, observables en las fuentes, sirven para caracterizar la concepción que de sí mismo tenían los hispanos, o al menos la que los cronistas pretendían imponer como una visión de su propia sociedad. El origen de este ideal se remonta a los tiempos visigodos y a pensadores como San Isidoro, que, entre otros, a través de sus obras establecieron la creencia de que los visigodos constituían un pueblo señalado por la Providencia y destinado a regir Hispania. Una autoconcepción, que después de la irrupción islámica fue asociada al convencimiento de la necesidad de recuperar las tierras ancestrales para los descendientes de los godos y la cristiandad. Convicción que se reflejó en las crónicas castellanasy leonesas, a través de la descripción de los hispanos como un pueblo de guerreros cristianos, valientes y esforzados que, pese a sus pecados, luchan por la recuperación de la tierra peninsular bajo el liderazgo de sus reyes. Posiblemente desde las elites estas ideas permearon a las restantes capas sociales mediante la oralidad, para lo cual era necesario contar con cierto grado

seando a Fouillée, refiere como las “ideas-fuerza”, conceptos que en una sociedad determinada pueden llegar a tener una potencia objetiva cuando su valor y credibilidad han sido aceptados por todos (Bouthoul, 1971: 60).<sup>12</sup> Es decir, se trata de ideas fácilmente identificables y asimilables por todos los miembros de la sociedad, que reconocen en ellas un valor intrínseco y prácticamente incuestionable. A nuestro entender, tales serían los casos de conceptos como rey, justicia, castigo, guerra, religión, solo por mencionar algunos. Conceptos y realidades que implican que todo discurso, incluidos los cronísticos, están influenciados y reflejan la ideología, pensamiento o intereses de su autor o grupo al que pertenece.<sup>13</sup> Por lo que se puede afirmar que las palabras pierden su neutralidad ideológica, tornándose en estereotipos significativos, que revelan la ideología del autor.<sup>14</sup> Una ideología que, además, debe servir para integrar,

---

de complicidad por parte del público objetivo, es decir, que éste se encontrara dispuesto a creer en los relatos. No obstante, este fenómeno no es algo que directamente afecte nuestra propuesta de estudio, por lo cual no cabe desarrollarlo en este momento.

<sup>12</sup> Al utilizar la idea de conceptos, nos adentramos en los terrenos de la Historia Conceptual., una corriente historiográfica centrada en el tratamiento histórico de los conceptos, los que son entendidos como términos amplios, que abarcando distintas palabras, se concentran en crear categorías políticas y sociales, las cuales pueden mutar en el tiempo (Koselleck, 1993; Vilanou, 2006: 181, 183; Martín Gómez, 2011: 260). De esta forma la historia conceptual se convierte en una especie de peldaño para el estudio de los discursos políticos, puesto que sin la creación de conceptos amplios sería imposible el poder estudiar cada palabra en específico, lo que se agravaría, además, por el hecho de no considerar los contextos de producción como parte de procesos más largos (Koselleck, 2012: 47; Vilanou, 2006: 187; Cruz Rodríguez, 2011: 57). Es por ello que nos interesa especialmente la historia conceptual, por reconocer en forma explícita la necesidad de manejar el contexto de producción del concepto, ello en vista de incluir sus evoluciones y transformaciones a lo largo del tiempo. Para una panorámica general de la Historia Conceptual, recomendamos remitirse a Koselleck, 1993 y 2012; Vilanou, 2006; Martín Gómez, 2011; Cruz Rodríguez, 2011; Oncina, 2003; Chignola, 1998; y Villacañas, 1998. Los dos últimos autores incluidos en Res Publica, Nº 1, 1998, dedicado íntegramente al problema de la historia conceptual.

<sup>13</sup> Sobre la intencionalidad de los cronistas y el uso político de sus escritos recomendamos remitirse a los recientes trabajos de Villa Prieto, 2015 y Saracino, 2017. Además de Meneghello, 2009. Sumado a estos autores existen importantes trabajos, entre los que no podemos dejar de citar el ya clásico texto de Linehan (2011).

<sup>14</sup> Respecto al concepto de ideología, aceptamos la caracterización de Nieto Soria que dice: “Siempre supone un sistema completo en sí mismo que provoca cierta seguridad en el individuo, así como una visión más o menos deformada de las realidades que produce la incuestionabilidad de determinadas creencias esenciales en el sistema ideológico de que se trate. Tienden a la búsqueda de formas de estabilización o, más raramente, de limitada transformación siempre controlada, siendo ello consecuencia de que toda ideología se asienta sobre un determinado sistema de valores que se pretende inmutable. Las mutaciones que se producen en las realidades concretas siempre se reflejan con extraordinario retraso en los sistemas ideológicos, teniendo, por tanto, toda ideología, por definición, un importante componente conservador. Una ideología política tiene, como uno de sus caracteres esenciales, la disponibilidad de un amplio conjunto de signos y símbolos que actúan como formas elementales de comunicación y propagación de los contenidos propios de esa ideología, aunque en su forma más simplificada. Entre sus funciones se encuentra la de justificar determinados comportamientos, jugando en ello un papel muy importante la utilización del tópico y del lugar común, disponiendo de un cierto abanico de fórmulas retóricas. En todos estos aspectos de comunicación, justificación y explicitación desarrollan un papel muy importante los denominados aparatos ideológicos, cuyos caracteres contribuyen significativamente a definir un sistema político” (Nieto Soria, 1990: 668).

identificar y promover los sentimientos de pertenencia de los miembros de una comunidad, al mismo tiempo que para que esta se justifique como sociedad (García Fitz, 1988: 59-61; Nieto Soria, 2007: 15-17).<sup>15</sup>

Para comprobar la existencia de estos tópicos conceptuales y cuantificar su uso y aplicación, hemos utilizado una técnica que se enmarca en el análisis de contenido, centrando nuestro estudio en los aspectos vinculados al providencialismo en torno a la figura de Alfonso VI.

Es en relación con el uso de esta técnica que es importante destacar la intención de nuestra propuesta. Puesto que no pretendemos realizar una crítica historiográfica de las fuentes, trabajo que, como ya mencionamos, ha sido producto de múltiples análisis. Nosotros partimos de la base que las crónicas son instrumentos intencionados y que por ende su veracidad en cuanto a la transmisión de los hechos responde a una intencionalidad o está al servicio de una causa, razón por la cual su relato puede estar distorsionado o manipulado. Todo ello sin considerar, además, el hecho de que en muchos casos los autores se refieren a episodios extemporáneos o de los cuales solo tenían referencias secundarias. Aclarado lo anterior, entonces, nuestro propósito es presentar una técnica de trabajo que consiste en la detección de frecuencias en el uso de determinados tópicos presentes en las crónicas y que se convierten en parte estructural de los mismos, transmitiéndose a través el tiempo y adaptando su uso según el contexto y necesidades del momento de la elaboración de la crónica.<sup>16</sup>

## Aplicación del análisis de contenido

El análisis de contenido es una técnica asociada al análisis del discurso que, si bien tiene múltiples acepciones, preferimos quedarnos con lo planteado por Bardin, en cuanto que la técnica tiene como propósito principal “la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción (o eventualmente de recepción), con ayuda de indicadores (cuantitativos o no) de un mensaje” (Bardin, 2002: 29).<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Esto último se vincula a uno de los postulados de la historia conceptual. Al respecto ver la nota 13 de este mismo trabajo.

<sup>16</sup> No se descarta que en una segunda etapa, que escapa a los alcances de este artículo, estas frecuencias se puedan utilizar para complementar el estudio de los discursos cronísticos.

<sup>17</sup> No obstante la definición utilizada, debemos resaltar que esta técnica, que se origina en la primera mitad del siglo XX, tiene múltiples teóricos y, por lo tanto, definiciones. Por lo mismo y para una mejor comprensión de sus tendencias y evoluciones, especialmente para el área de las humanidades y ciencias sociales, recomendamos el completo trabajo de Jaime Andréu Abela (2000), así como también los trabajos de Raúl Martín Martín (<https://previa.uclm.es/profesorado/raulmmartin/>), Fernando López Noguero (2002) y Fernández (2002). Debido a que el análisis de contenido, como técnica, no tiene un origen en la disciplina historiográfica, consideramos prudente hacer algunas aclaraciones

A través de esta técnica buscamos los significados expresos y latentes de un relato mediante la observación de su contexto, intencionalidad y omisiones, mediante de la identificación de parámetros o tópicos conceptuales objetivos y sistemáticos que pueden ser categorizados y contabilizados. Todo ello sin perder de vista la importancia de la elaboración de una categorización sistemática, cuya amplitud permita la replicación del modelo de análisis, asumiendo que esta práctica técnica siempre podrá ser criticada en razón de la selección de los criterios utilizados, por su posible tendencia a la

---

al respecto. Sus orígenes se vinculan a los estudios socioculturales, inicialmente influenciados por el psicoanálisis de Freud a través del análisis conceptual de las formas simbólicas y, posteriormente, centrándose en el sistema social de comunicación (Martín López, 1963). Pero es a partir de la década de 1930, con el rápido desarrollo de los medios de comunicación masivos, que la técnica comenzó a ser usada como herramienta de las ciencias sociales, especialmente utilizada para el análisis de los discursos en la prensa escrita (para una reseña histórica del análisis de contenidos, imprescindible consultar a Andréu, (2000)). Es precisamente por sus orígenes que sus definiciones son numerosas, destacando las de Berelson, 1952; Hostil y Stone, 1969; Krippendorff, 1990 (todas ellas en Andréu, 2000) y Bardin, que prácticamente engloba las demás al decir: “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes” (Andréu, 2000: 3). Complementario a lo anterior, también destacamos la definición de José Luis Piñuel, que consideramos ilustra a grandes rasgos sus principales características: “Se suele llamar análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior” (Piñuel Raigada, 2002: 2). Todo lo anterior nos recuerda que esta técnica, se encuentra vinculada al estudio lingüístico, semiótico, análisis documental y del discurso. No obstante las distintas definiciones existentes, existen algunos criterios comunes que conviene mencionar. En cuanto a sus ventajas, la técnica permite sistematizar el trabajo del investigador y contribuye a resolver algunas de las limitaciones del trabajo cualitativo, en especial la objetivación de las interpretaciones, siendo su uso una herramienta metodológica y no un fin en sí mismo. Es así como sus principales objetivos son realizar inferencias rigurosas, aumentar la capacidad de descubrimiento, realizar inferencias válidas y explicitar el procedimiento de ordenamiento del material con el fin de convertirlo en un proceso reproducible. Lo anterior para lograr la sistematización del procedimiento de análisis de la información cualitativa y objetivarlo (Toledo, 2000). Es precisamente esta objetivación, basada en la creación de categorías ordenadas y metódicas, lo que resaltan la mayoría de los autores consultados como una de las principales virtudes de la técnica (Martín y Fernández, 2002; Andréu, 2000; Martín López, 1963; Priego, 1999; Gómez y otros, 2000; López Noguero, 2002; Martín Algarra, 1995. Pero también reconocen que es precisamente la construcción de categorías uno de los aspectos más cuestionables de la técnica, debido a la subjetividad que se puede atribuir a la selección de las mismas (Priego, 1999). Por lo anterior, esta técnica, según López Noguero (2002), se movería entre dos polos, el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad, siendo este delicado equilibrio el principal escollo de la técnica, teniendo además que evitar caer en la tentación de reducirse a la simple cuantificación, puesto que su aporte estaría en su proyección cualitativa (Castillejo, 2009; Martín López, 1963). Es por estas características que la definición de las categorías se convierte en la pieza fundamental en el uso de esta técnica de análisis y ello es lo que trataremos de reflejar en este artículo.

subjetividad e inexactitud.<sup>18</sup> Por ello, para abordar la problemática de nuestro estudio, parte del amplio repertorio bibliográfico existente, tanto con el fin de elaborar una visión integral del periodo de estudio como para abarcar los enfoques historiográficos desde los cuales ha sido estudiado.

## Selección del tema y cuerpo documental

En vista de nuestro objetivo, esto es, presentar una técnica de análisis, nos limitaremos a trabajar un solo de los grandes tópicos conceptuales arriba mencionados: el providencialismo, que en este caso distinguiremos de las acciones piadosas, en torno a la figura de Alfonso VI. Ello debido a que este rey es un personaje clave en el proceso de avance cristiano hacia el sur, a quien las mismas fuentes contemporáneas reconocen como una pieza fundamental en la construcción del ideal monárquico y reconquistador. Es así que Alfonso sintetiza la gran mayoría de las virtudes asociadas a la imagen del rey hispano, un noble linaje, grandes dotes militares, actuar justiciero y acciones piadosas.<sup>19</sup> Estas últimas son las que consideramos más valiosas para nuestros propósitos, puesto que ninguna de las otras virtudes mencionadas se podía obtener sin contar con la gracia o auxilio de Dios.

El marco temporal de nuestra investigación se concentra en las principales crónicas de los siglos XII y XIII. Y, en específico, en los capítulos o apartados donde Alfonso VI tiene un rol protagónico.<sup>20</sup>

Debido a que, para la aplicación de esta técnica, el primer paso es la selección de las fuentes, priorizamos las que tratasen la narración de los hechos desde una perspectiva amplia, pero vinculadas a los ambientes monárquicos de Castilla y León. En concreto, las crónicas seleccionadas por orden cronológico fueron las siguientes:<sup>21</sup> del siglo XII, la *Historia Silense/Legionense*,<sup>22</sup> *Crónicas Anónimas de*

---

<sup>18</sup> Respecto de su uso en otras disciplinas, ver Andréu, 2000; Bardin, 2002; López Noguero, 2002 y Piñuel Raigada, 2002. En cuanto a lo que se refiere a su uso en la disciplina historiográfica, imprescindibles nos resultaron los trabajos en extenso de Maíllo Salgado, 1980 y Torres Sevilla, 2004.

<sup>19</sup> Al respecto recomendamos remitirse al artículo de Thieulin-Pardo, 2012.

<sup>20</sup> Todas estas fuentes fueron estudiadas a partir de sus versiones editadas, buscando siempre, en la medida en que fue posible, trabajar con textos en latín en forma conjunta con sus versiones en castellano.

<sup>21</sup> Como ya se mencionó, este *corpus* cronístico fue elegido en razón de que son los textos que más se refieren a Alfonso VI, y que además comparten características como ser escritas por miembros de las elites, especialmente religiosas, y poseer elementos discursivos comunes. En esencia se buscó centrarse en el género cronístico por poseer estas características que perduran, pese a los cambios contextuales y cronológicos, misma razón por la cual otras fuentes importantes del periodo, como el Cantar del Mio Cid y la Historia Roderici, no fueron utilizadas para este trabajo.

<sup>22</sup> La *Historia Silense/Legionense*, escrita aproximadamente entre los años 1109 y 1126 por un anónimo posiblemente originario de León, y que denota conocimiento de los clásicos latinos, de la Crónica de Alfonso III y de la historia árabe-española, (HS, 1959: 69 y 97; Procter, 1941: 79). Junto a lo anterior, la admiración que el autor manifiesta hacia Alfonso VI ha llevado a pensar que debió ser

*Sahagún (I Parte)*,<sup>23</sup> *Chronica Compostellana*,<sup>24</sup> *Crónica del Obispo de Oviedo don Pelayo*,<sup>25</sup> *Chronica Adefonsi Imperatoris*,<sup>26</sup> *Chronica Naierensis*.<sup>27</sup> En tanto que para el siglo XIII las obras seleccionadas fueron el *Chronicon Mundi*,<sup>28</sup> *Chronica*

- 
- membro de la Corte real o de la iglesia. Al respecto Canal Sánchez Pagín propone la autoría del Vicario real Pedro Muñoz (Canal Sánchez-Pagín 1980: 100). Sobre la posible tendencia antifranca de la crónica recomendamos remitirse a Sánchez-Albornoz, 1967: 228, 229; Gil, 1995, XI: 11, 12 y Torres Sevilla, 2004: 63. Finalmente, en torno a la autoría y titulación de la *Historia Silense/Legionense* y cuál sería su correcta denominación, en los últimos años se ha dado una interesante polémica al respecto, de la cual recomendamos remitirse a los trabajos de Isla, 2011: 143-157; Alonso, 2012; Le Morvan, 2012; Martin, 2012; Corral, 2012.
- <sup>23</sup> Las *Crónicas anónimas* de Sahagún se componen de dos partes diferentes. La más antigua, que fue la que nosotros trabajamos, fue escrita posiblemente en el monasterio homónimo durante el siglo XII. (Sobre los debates sobre esta crónica remitirse al dossier de e-Spania de octubre de 2014). Nuestro interés en esta fuente radica en que relata el reinado de Alfonso VI, subrayando sus virtudes reales. Destaca además los dones que concedió al monasterio y los halagos realizados a los monjes de Cluny (CAS Iº, nº 7: 12 – 15) La segunda parte de la Crónica es una versión del siglo XIV de escaso valor para los fines de este estudio.
- <sup>24</sup> La *Historia Compostellana*, fue patrocinada por el arzobispo de Santiago de Compostela, Diego Gelmírez, y se caracteriza por algunas innovaciones en el género crónico. Al respecto ver Procter, 1941: 79; Díez Borque, 1980: 64-66; y Fernández Conde, 2005: 369. En tanto, sobre la estrecha relación de Gelmírez con Cluny, esta se encuentra bien tratada en Rodríguez de la Peña, 2000: 708-710. Es de destacar que sus distintos autores procuraron escribir una obra de intencionalidad política, primero exaltando la figura de Alfonso VI y su nieto Alfonso VII, ambos mostrados como ejemplos del buen gobernante, y luego justificando el poder del arzobispo mediante sus obras.
- <sup>25</sup> La también conocida como *Crónica de Pelayo* posiblemente fue escrita en torno a los años 1118 a 1130. Es bastante breve y relata los reinados desde Vermudo II a Alfonso VI (982-1109). Prácticamente la mitad de la obra se dedica a la biografía de Vermudo II (982-999), a quien critica duramente; en cambio, sus referencias a Alfonso VI son de alabanza, no obstante que califica como traicionera la muerte de su hermano Sancho y afirma que se apoderó de Galicia “mediante artimañas” (COP: 178). Pese a lo anterior, Pelayo transmite un discurso político propagandístico a favor del rey leonés y su stirpe, a través de la exaltación de las virtudes guerreras, religiosas y jurídicas del conquistador de Toledo (Alonso Álvarez, 2012). Es de destacar que desde el siglo XVI existen fundadas dudas sobre la fidelidad de la obra, puesto que se sabe que el Obispo Pelayo alteró los hechos y documentos para enaltecer la posición de su diócesis.
- <sup>26</sup> La *Chronica Adefonsi Imperatoris* fue escrita a mediados del siglo XII. Este relato se concentró específicamente en Alfonso VII y su reinado. Respecto a su autoría, se ha propuesto a Arnaldo, obispo de Astorga (CAI, 1950: 13 y 19; Gárate, 1967: 201, 202). No obstante, estamos al corriente de los planteamientos de José M. Sánchez-Pagín en cuanto a una posible autoría de Elias, canónigo rotense. Para más detalles sobre este asunto, ver Canal Sánchez-Pagín, José María (2000).
- <sup>27</sup> Ya adentrándonos a las postrimerías del siglo XII encontramos la *Crónica Najerense*, cuya redacción se sitúa entre los años 1157 y 1176. De su autor solo sabemos que debió una persona próxima a los ámbitos eclesiásticos, cercana a Cluny. Para un mayor conocimiento de la estructura de la crónica, las obras que la influenciaron, así como sus innovaciones y el tema de su exaltación a Castilla, recomendamos remitirse a Klinka, 2012 y Estévez Sola, 2011.
- <sup>28</sup> En 1236 la reina Berenguela encargó a Lucas de Tuy la elaboración del *Cronicon Mundi*. Éste abarca desde la creación del mundo hasta 1236. Su intención era la composición de una historia universal, y a la vez peninsular. Denota la influencia de autores anteriores como San Isidoro, Orosio, Alfonso III, el Silense, entre otros (CM: XIX a XXV). Según Linehan, Lucas de Tuy no habría concluido su obra en la fecha comúnmente aceptada, sino que para el año 1239 todavía habría estado escribiéndola (Linehan, 2002: 19-38; Procter, 1951: 80). Destaca a su vez por ser menos innovadora en su postura frente al providencialismo propio de su época. El *Cronicon Mundi* fue un claro ejemplo de la historia al servicio de la política, y es inseparable del proceso que llevó a la unión definitiva de Castilla y León en 1230

*latina regum castellae*,<sup>29</sup> *Historia de Rebus Hispaniae*,<sup>30</sup> *Estoria de España*<sup>31</sup> y la *Crónica de Veinte Reyes*.<sup>32</sup>

bajo el reinado de Fernando III. Respecto de un panorama general a esta problemática, recomendamos revisar Linehan, 2001: 22, 23, y Rucquoi, 1993: 83.

- <sup>29</sup> Ya de lleno en el siglo XIII, nos encontramos con la *Chronica latina regum castellae*, posiblemente escrita por etapas entre el decenio de 1223 y 1237, proponiéndose como uno de sus posibles autores a Juan, Obispo de Osma (†1246). Respecto a la autoría e ideología de la crónica, recomendamos remitirse a Rodríguez, A. 2007; Bautista, 2010; González, J., 1975: 58; Costas Rodríguez, 2001: 12, y Rodríguez, A. 2003: 144). En cuanto al tema de sus influencias y estructura narrativa, son de destacar los trabajos Fernández Ordóñez, 2010; Rodríguez, A., 2003: 138; Rodríguez, A. 2011: 315-316 y 321.
- <sup>30</sup> Rodrigo Jiménez de Rada compuso la *Historia de Rebus Hispanie* entre mediados de 1241 y 1242 (pese a que la obra se autofecha en marzo de 1243). Las intenciones de su autor, según Georges Martin, fueron las de componer un texto de historia nacional centrada en la Península, y en particular en Castilla. Teniendo como base los trabajos de Juan de Osma y Lucas de Tuy. El "Toledano" es el primero en plantear la historia de Hispania como una unidad geográfica y cultural coherente, que va desde la Creación hasta la Conquista de Córdoba, a través de una reinterpretación de las fuentes –y no de su simple transcripción como era habitual–. Ello en la línea del pensamiento geocista y la correspondiente exaltación de la unidad y grandeza hispánica. Respecto de la postura neogotocista y castellanista de la crónica, recomendamos consultar, entre otros a Mitre Fernández, 1994, Vol. XVI: 412-413; Fernández Ordóñez, 2006; Martin, 2006: 1. Lo anterior revela al autor como un símbolo de los cambios ideológicos del siglo XIII; su intención es identificar raíces comunes que sirvan para los grandes objetivos políticos del reino y la Iglesia: la Reconquista y la cruzada (Guiance, 1991: 76; Rucquoi, 1993: 83). En ese sentido, Jiménez de Rada, al igual que Lucas de Tuy, fue influenciado por el San Isidoro, de quien obtuvo la idea de una España unida, a lo que se agrega el lamento por el territorio perdido y el llamado para su recuperación. Respecto a los grandes temas de la obra, tales como su carácter político, la "reconquista", su visión sacralizada de la guerra y su exaltación monárquica son recomendables los trabajos de Rucquoi, 1993: 83; Linehan, 2001: 30-31; Barkai, 2007: 296.
- <sup>31</sup> Alfonso X patrocinó la elaboración de una magna obra, la *Estoria de España* (conocida por la edición de Menéndez Pidal como *Crónica General de España*, o *Primera Crónica General*); un texto de carácter general dedicado a exaltar los hechos de España y de sus reyes. Ello en directa relación con el contexto del momento, marcado por el Fecho imperio. La *Crónica*, en su primera parte, se basa en las obras anteriores de Paulo Orosio, Paulo Diácono, Eusebio de Cesarea, San Jerónimo, San Isidoro y Justino, entre otros, en tanto que para la segunda usa los trabajos de Lucas de Tuy y Jiménez de Rada. A esto sumó el uso de leyendas heroicas, literatura popular y fuentes árabes, además de clásicos latinos, todo ello en pos de alcanzar las aspiraciones del rey de elaborar un relato histórico total. Es así como, en sus aspectos puramente políticos, la obra se hace parte de la corriente ideológica del siglo XIII influenciada por San Isidoro, en cuanto muestra a España como una unidad política que clama por la recuperación de su territorio.
- <sup>32</sup> Con posterioridad a la *Crónica general*, se produjo de forma anónima la llamada *Crónica de veinte reyes*, que esencialmente corresponde a parte de la versión crítica de la *Estoria de España*. La obra, escrita en romance, abarca unos tres siglos de historia, comenzando con el reinado de Fruela II (924-925) hasta el fin del reinado de Fernando III (1217-1252). Posiblemente fue escrita entre los años 1270 y 1289, entre los reinados de Alfonso X y Sancho IV (1284-1295). En cuanto a contenido, la crónica se centra en lo concerniente al Reino de Castilla, destacando a personajes nobiliarios como Fernán González, los Infantes de Lara, Sancho el Fuerte, y el Cid. De los personajes reales, Fernando I, Alfonso VI, Alfonso VII, Alfonso VIII y Fernando III son los tratados con mayor profusión. Debido a su eje castellano, la crónica deja en un lugar secundario a los restantes reinos hispanos y musulmanes (CXXR: 16; Fernández Ordóñez, 2001: 254). Es importante destacar que esta crónica despierta controversias, sobre las cuales recomendamos remitirse a CXXR: 13-20; Fernández Ordóñez, 2003: 254. Si bien la originalidad de esta crónica es prácticamente nula, no obstante, nos interesa por ser la última de las grandes crónicas de nuestro periodo de estudio y sintetizar buena parte de las crónicas anteriores.

Este cuerpo documental fue sometido al análisis de contenido, procurando una aproximación desde un doble enfoque, cualitativo y cuantitativo, pero acotado solamente al aspecto religioso. Esto en razón de que la temporalidad elegida se encuentra impregnada de una percepción religiosa de la realidad, al menos en lo que al discurso cronístico se trata, y que el actuar católico del rey era una de las principales características que permitían separar al buen gobernante del malo.<sup>33</sup> Lo anterior, con el fin de que, mediante el análisis de contenido, se puedan identificar la presencia de determinados tópicos en las fuentes consultadas, para poder visualizar frecuencias que, a través de figuras, ilustren el uso de los tópicos durante un periodo extenso de tiempo.

## Desarrollo y sistematización de las categorías

Como se indicó en las primeras páginas de este trabajo, para que el discurso sea efectivo debe buscar la creación de un lenguaje común, que sea simple, directo y que cumpla con los propósitos de exaltar, identificar, orquestar y crear unanimidad. Para ello, nosotros identificamos una serie de términos presentes en las fuentes, tanto indistintamente si su original estaba en latín o en castellano, los cuales fueron agrupados en tópicos amplios.<sup>34</sup> Es fundamental aclarar que nuestros tópicos conceptuales no se tratan únicamente de palabras textuales extraídas de las crónicas, sino que provienen de la interpretación de ideas o expresiones, a veces muy amplias, presentes en las fuentes en torno a situaciones o características específicas.<sup>35</sup> Esta forma de proceder se explica

---

<sup>33</sup> La figura del rey medieval es el resultado de una construcción basada en la tradición hebrea y cristiana (que a su vez es oriental), la herencia romana, y parte de la tradición germana. Es en esencia una figura de síntesis muy propia del crisol medieval, en la que, no obstante, primó como principal fuente la tradición bíblica veterotestamentaria. Gracias a ello, los pensadores tardo-romanos y medievales, como Eusebio de Cesarea (ca. 275-339), Juan Crisóstomo (347-407), Ambrosio de Milán (340-397), Agustín de Hipona, Gregorio Magno (590-604) e Isidoro de Sevilla, entre otros, postulaban que el orden político debía ser una emulación del reino de Dios en la tierra, para que así, al ser un régimen justo, se restaurase el estado de gracia perdido por el pecado original (Zamora, P. 2001: 136-138; Meneghello, 2013: 33-61). Esta concepción ideológica, según Manuel García Pelayo, se tradujo en un ordenamiento en el cual se mezclaban los aspectos políticos con los religiosos, de tal manera que la política se sacralizaba y se politizaba la imagen religiosa. Es lo que Kantorowicz definió como una "persona mixta", en la que el rey, junto con sus competencias políticas, poseía ciertas capacidades espirituales. El resultado de esto fue que el rey o el emperador debía ser una imagen de Cristo con todos sus atributos de justicia, valor y piedad. Al respecto recomendamos revisar los textos De Pange, Jean, 1949: pp. 89 y ss; García Pelayo, 1959: 1; Nieto Soria, 1986: 713; Kantorowicz, 1985: 55-56, y el trabajo de Rodríguez de la Peña, 2008: 28 y ss.

<sup>34</sup> Es necesario aclarar que la selección de los conceptos sobre los que se construyen los tópicos se basó en su frecuencia de uso en las crónicas y en el hecho que, por sus significados, podían ser agrupados en tópicos mayores. Ello en consideración, además, de que los términos buscados son, en su mayoría, traducibles en forma literal del latín al castellano, sin alterar su significado en su fuente de origen y, por lo mismo, el estudio puede abarcar tanto las fuentes escritas originalmente en latín como aquellas elaboradas en castellano.

<sup>35</sup> Sobre este aspecto de la creación de conceptos amplios y su uso como base analítica, por sobre las palabras exactas que aparecen en cada crónica, creemos que ello se puede explicar citando a Martín

por la falta de uniformidad lingüística en el lenguaje cronístico, aunque sí es posible rastrear una uniformidad ideológica en el mismo.<sup>36</sup>

El cuerpo documental seleccionado por nosotros, sumado a los problemas propios del análisis del contenido, nos llevó a crear una metodología de trabajo que requirió del establecimiento de parámetros de análisis que consideraran los tópicos y su correspondiente periodo de uso.

De este modo, establecemos que el discurso de los siglos XII y XIII, centrado en la figura de Alfonso VI y el providencialismo, contiene conceptos que se pueden subdividir en distintos aspectos complementarios, como se describe en la tabla a continuación.<sup>37</sup>

**Tabla 1**

Categorías	Providencialismo	Acciones piadosas
	Expresiones que afirman que las acciones del soberano son fruto de una inspiración religiosa, o bien se explican por una intervención directa de la divinidad que guía o utiliza al rey como un instrumento.	Aquellos relatos donde se resalte el actuar piadosos del rey. Relatos de las acciones piadosas del rey vinculadas a la reconstrucción de templos o el restablecimiento de la Iglesia en los lugares conquistados.
Conceptos generales identificados por cada categoría	- Protegido o auxiliado por Dios (expresiones que transmiten la noción de que el rey está amparado por Dios).	- Piadoso (que sintetiza las ideas de devoción, temor de Dios y la práctica y aplicación de normas religiosas) - Restaurador (como aquel que funda o refunda iglesias y monasterios en las zonas reconquistadas, recuperando así el espacio para la Iglesia. Este último término debe ser comprendido en relación a la ocupación del espacio y el discurso de restauración goda de la "reconquista").

Fuente: Elaboración propia

Gómez y su interpretación de Koselleck: "mientras que cada palabra depende de una sola cosa (Sache), los conceptos no siempre se refieren a un solo referente. La razón que él aporta sostiene que las palabras mantienen sentidos unívocos –una palabra siempre expresa una determinada cosa que es perfectamente definible–, en tanto que los conceptos son más bien conceptos polisémicos que representan un conjunto de experiencias y acontecimientos que indican una multiplicidad de significados" (Martín Gómez, 2011: 260). Para la idea original, ver Koselleck, 1993: 117.

<sup>36</sup> Para una mejor claridad sobre los términos y su clasificación remitirse a la tabla de más abajo.

<sup>37</sup> Respecto a la tabla debemos destacar que en ella solo aparecen los conceptos en castellano que nos sirven como categorías de análisis, pero que cada uno de ellos engloba expresiones latinas como pio, devotio-devotus, estitutor, entre otras.

## Exploración e interpretación de los datos

Esta información fue vertida en tablas (ver anexo) que, ordenadas cronológicamente por décadas, durante los siglos XII y XIII, sirvieron para identificar la presencia y frecuencia de un determinado tópico conceptual en una fuente en particular. De esta forma, las tablas evidencian la presencia, o la ausencia de un tópico y su concepto asociado en un periodo de tiempo claramente identificable. Esto se ve complementado con un trabajo de conteo del uso de los conceptos –en latín y castellano– para evidenciar su frecuencia en relación con su contexto.

De este modo, verificamos si existían series o continuidades, lo cual permitiría establecer una cronología que situara los contenidos en una dimensión temporal, observando de esta forma la existencia de agrupaciones, evoluciones y rupturas. Tras la representación de los hallazgos, mediante el uso de figuras, se hace evidente la relación entre los conceptos, su uso y el contexto cronológico que los explica. En otras palabras, podemos afirmar que el uso de los tópicos asociados a los aspectos providencialistas y religiosos en torno a la figura de Alfonso VI dependió de las necesidades o intereses particulares del momento de elaboración de la crónica.

Todo lo anterior nos ha permitido configurar una herramienta integrada, basada en el uso de una tabla de hoja de cálculo asociada al análisis gráfico, que nos ha permitido extraer, sintetizar y representar una información, que sirve para ilustrar los elementos constitutivos de la construcción del discurso en general, facilitando así su posterior estudio en particular para aquellos investigadores que lo consideren pertinente. Dicho esto, nos abocamos a realizar el ejercicio propuesto centrado en la figura del conquistador de Toledo.

## Aplicación práctica del análisis de contenidos

En vista de los planteamientos anteriores, se propone aplicar la técnica de análisis de contenido para el caso práctico de los aspectos providencialistas y acciones piadosas asociadas a la imagen de Alfonso VI, ello en vista de facilitar la ejemplificación de la técnica, puesto que abordar todas las virtudes y sus formas de análisis se hace imposible para la extensión de este trabajo.

En el discurso cronístico, las referencias a la figura de Alfonso VI y su relación con lo religioso, según ya explicamos en el cuadro anterior, se pueden clasificar en dos grandes grupos. Primero aquello que entendemos como puramente providencialista y, en segundo lugar, sus acciones piadosas.

Comencemos por el primer grupo: el rey como protegido o auxiliado por Dios. Esta es quizás la categoría más compleja, puesto que agrupa un

conjunto de tópicos que, aunque distintos, se refieren a una misma idea. Es la noción de que el rey actúa guiado por Dios y que es beneficiado por la Providencia, la misma que valida su accionar.<sup>38</sup> Una concepción que se encuentra profundamente ligada a la idea de piedad (*pietas*), puesto que solo aquel que obraba cristianamente podía contar con la salvaguarda divina. Es así como bajo esta categoría encontramos expresiones latinas como: "*dispositione Dei*", "*hoc prouida Dei*", "*prouidentiam persuadentem*", "*dispensatione Dei*", así como locuciones castellanas tales como "*gano la su gracia*" y "*fechos como Dios le auie fecho acabar*".

En cuanto al segundo grupo, las acciones piadosas, se puede identificar varios conceptos dentro de la temática religiosa. El primero y el más utilizado es la imagen el rey como hombre piadoso y devoto (*pio, devotio-devotus*), específicamente bajo el tópico de católico (*catholicus, christianus*) con sus distintas declinaciones latinas, así como también a través de expresiones castellanas como "religioso", "devoto" y "acrecentador de la Iglesia".

El arquetipo del rey como ejemplo de piedad cristiana tuvo un uso frecuente y se observa prácticamente en todas las crónicas mencionadas. Nosotros entendemos que el uso del tópico hacía referencia del rey como un fervoroso practicante de la religión y muy respetuoso de la Iglesia y del cristianismo en general, algo que, según los autores, hubiese sido imposible sin una especial comunión con Dios. Este hecho, evidentemente, reforzaba la imagen del rey como líder de una sociedad creyente. Es en ese aspecto que el autor de las *Crónicas Anónimas de Sahagún* destaca algunas de las virtudes de Alfonso VI, afirmando respecto de él que: [...] *en los negocios seglares, astuto e entendido; mas en las cosas eclesiásticas, religioso e piadoso*" (CAS Iº, N° 6: 13).

---

<sup>38</sup> Nosotros optamos por usar el término "validación", por parecernos más amplio del que han usado otros autores, que es el de "legitimación". Nosotros entendemos la validación como aquellos actos que realizaba el rey para reforzar su liderazgo en la sociedad hispánica, especialmente con respecto a su propia nobleza y los restantes reyes peninsulares, en especial en periodos marcados por discursos hegemónicos, como el uso del concepto de "emperador", o bien de gran agitación interna asociadas a luchas dinásticas o nobiliarias. Sobre este punto, el uso del ideal o fenómeno imperial, es en extremo interesante revisar el trabajo de Hélène Sirantoine, *Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de Léon (IXe-XIIIe siècles)*, 2012. Ese es el caso de Alfonso VI, un rey al que, al acceder al trono luego de una lucha fratricida, los cronistas se vieron impulsados a resaltar su figura como un gran rey, que gracias a sus victorias superaba sus faltas, validando así su corona. Esta tendencia que aparece en las crónicas más cercanas a la vida del rey, fue continuada por los cronistas posteriores, esencialmente por la costumbre de basarse en obras anteriores. En cuanto al tema de la legitimación del poder real y su vinculación, entre otros, con un discurso, un linaje y una terminología religiosa, recomendamos ver Nieto Soria, 2016: 11-36, Le Morvan, 2012; Thieulin-Pardo, 2012; Martin, 2011 y 2012, además de Meneghello, 2013: 33-61, pero especialmente la extensa obra de Rodríguez López: 2003, del 2004: "History and Topography", "Légitimation Royale Et Discours" y "Sucesión regia y legitimidad política", así como su contribución del año 2007 y sus trabajos publicados en 2011: "La preciosa transmisión" y "Memoria y curia regia".

Hemos dejado para el final el concepto de la restauración eclesiástica, puesto que simboliza la aplicación práctica del discurso religioso de unión entre la Iglesia y la monarquía. Este tópico hace referencia a las acciones monárquicas destinadas a la fundación y refundación de diversas instituciones cristianas en los territorios arrebatados al Islam. Nos referimos a la reconstrucción de templos o al establecimiento de diócesis, obispados, monasterios y parroquias. En teoría, se basaban en los antiguos ordenamientos eclesiásticos visigodos, que a la vez servían de instrumento propagandístico para exaltar el triunfo del cristianismo y el restablecimiento del antiguo orden (Martínez Sopena, 2011:15; Reglero, 2011: 93, 97 y 102; Bronisch, 2012: 434).<sup>39</sup> Este último tópico es expresamente referenciado en la cronística, tanto latina como castellana, a través de expresiones como “*restaurare*”, “*restituere*” y “*refizo*”, todas ellas referidas a la ocupación de los espacios arrebatados a los musulmanes.

Junto con la elaboración de una tabla, presentada en el Anexo, se muestran las figuras que le dan sentido práctico a la técnica utilizada, puesto que estos permiten la sistematización y visualización de los tópicos y su frecuencia de uso a través del tiempo, lo que sirve de base para orientar el trabajo de

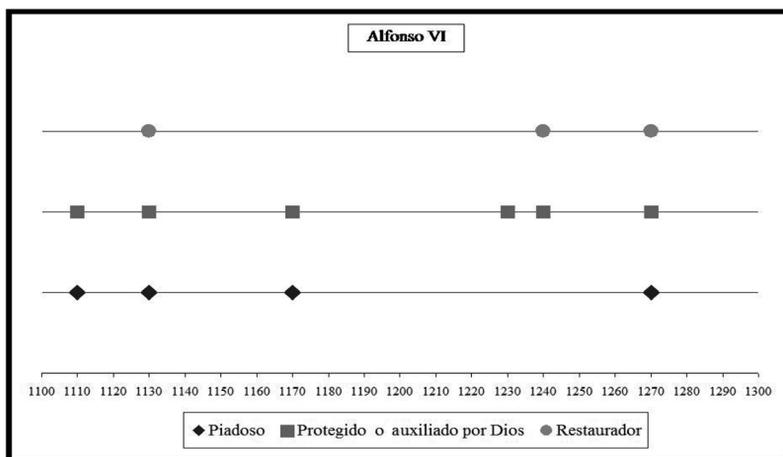
---

<sup>39</sup> Es importante señalar que, para el caso de Alfonso VI, su obra de restauración eclesiástica se vio fuertemente influenciada por Cluny y las luchas con el papado respecto al control de la iglesia y los territorios reconquistados. La Orden, fundada el 910, adquirió gran relevancia con el arribo de los papas reformistas y se convirtió en la punta de lanza de la reestructuración eclesiástica. Los “monjes negros”, populares por sus conocimientos intelectuales y formas de vida, se tornaron en el instrumento mediante el cual la Iglesia podía llegar a las distintas esferas del poder laico. Tal fue el caso de León, donde los cluniacenses, en alianza con Alfonso VI, recibieron el control de importantes diócesis, entre las cuales destacan Toledo, Segovia, Palencia, Sigüenza, Zamora y Salamanca (Mackay, 2000: 34). Cabe señalar que la orden ya había sido introducida en Hispania durante el reinado de Sancho III de Navarra y hacia el 953 arribó a Cataluña. Alfonso VI, a la muerte de su padre, Fernando I, propició que Cluny y la Reforma Gregoriana ingresaron plenamente en León. Esta situación respondía a una estrategia política, y no solo a la simple devoción. Alfonso, al igual que su padre, comprendía la utilidad de mantener alianzas y obtener el reconocimiento de la Orden más influyente de Europa, como otra forma de validar su trono frente a las pretensiones papales y las rivalidades internas. Si bien Alfonso era receptivo a las influencias de Cluny y con ellas las de la Reforma, solamente lo era en el ámbito eclesiástico y clerical, puesto que no estaba dispuesto a aceptar las prerrogativas pontificias de la *Dictatus Papae* de Gregorio VII que, utilizadas en su contra, podían desestabilizar toda la construcción política llevada a cabo por sus predecesores. No obstante, el rey estrechó aún más sus lazos con la Orden francesa, al punto que respaldó el nombramiento de Bernardo de Sédillac como abad de Sahagún y posteriormente como arzobispo de Toledo, en 1085. Este fue un hecho determinante, dado que el rey había puesto a la cabeza de la antigua capital visigoda a un extranjero fuertemente vinculado con el Papa. Complementariamente, durante el reinado de Alfonso se produjo una importante migración de allende los Pirineos: monjes y caballeros cruzaron y se radicaron en Hispania atraídos por las glorias y el botín de la guerra. Incluso el mismo rey contrajo nupcias con una borgoñona, Constanza de Borgoña, en 1079 (Rodríguez de la Peña, 2009: 690). En el caso de los clérigos, éstos constituirían una nueva élite religiosa e intelectual con amplias influencias políticas –algo atestiguable en la *Historia Compostellana* y sus distintos autores–. En cuanto a los caballeros, pronto ocuparon puestos destacados en la Corte y en la lucha contra el Islam. Un ejemplo de ello fue Raimundo de Borgoña, quien se casó con Urraca, la hija del soberano.

análisis y buscar las explicaciones, siempre en consideración del contexto histórico de las fuentes y sus autores.

**Figura 1**

Frecuencia del uso de los tópicos entre los siglos XII y XIII <sup>40</sup>



Fuente: Elaboración propia

Visto lo anterior, a continuación presentaremos ejemplos concretos del uso de esta técnica, mediante la elaboración de análisis generales de los distintos tópicos ya sistematizados en la figura 1.

## Protegido o auxiliado por Dios

Esta primera categoría es decir, la protección providencial sobre Alfonso, es una referencia recurrente que se destaca en las fuentes, contabilizando un total de 15 menciones en las crónicas consultadas. Es así como de la *Silense/Legionense*, según José Luis Martín, se desprende que el anterior destierro del conquistador de Toledo en dicha ciudad se debió a la voluntad divina, que de esta forma le permitió acceder a los secretos de la urbe y conocer sus debilidades para su conquista (Martín, 1996: 230, 231): *Siquidem hunc Adefonsum, patrio regno priuatum, Santius frater Toletum ire coegit; sed hoc prouida Dei dispositione credimus factum fuisse* (HS. 9: 120). Esta idea es retomada más de un siglo después por Lucas de Tuy, que la reproduce con más detalles en su *Chronicon Mundi*, al afirmar que:

<sup>40</sup> Respecto a las fuentes y referencias exactas utilizadas para la elaboración de este gráfico, se debe consultar la tabla anexa al final de este trabajo.

*"quos nobiles Vrraca de beneplácito regis Sancii cum Adefonso regno priuato ad regem Toletanum Almemonem ire fecit. Hoc autem prouida dispensatione Dei credimus factum fuiste"* (CM, Liber IV, Cap. LXIV: 298).

Al procesar estos datos con la técnica de análisis de contenido y enfocándonos en el contexto de producción, encontramos que, en ambas crónicas arriba citadas, el relato reafirma la idea de la protección divina al rey. Lo que se explica en razón de que, a través de este medio, las crónicas procuran validar a Alfonso VI, y su linaje, un rey que accedió al trono luego de fuertes luchas intestinas, mediante la apelación a la ayuda divina recibida (Corral, 2012). Es significativo, además, que el relato aparezca en dos crónicas muy distantes en el tiempo, pero asociadas en cuanto a su contexto. La *Historia Silense/Legionense* se enmarca en el periodo en el que los Almorávides han frenado el avance hacia el sur y el reino se encuentra paralizado por las luchas entre Urraca, Alfonso el Batallador y Alfonso VII. Por ello la obra, al parecer, pretendía ser una historia de la vida de Alfonso VI como símbolo de la grandeza pasada, pero, como sabemos, su autor no la habría concluido, quedando solo en su parte introductoria dedicada al linaje del rey leonés.

El anónimo autor de la *Historia Silense/Legionense* enlazó a algunos de los ascendientes del rey con los extintos soberanos visigodos, planteando así la idea de la continuidad del Reino Visigodo en la corona de León, idea que por lo demás, mediante la sistematización de los datos, se puede rastrear hasta las *Crónicas Asturianas* del siglo IX. Este hecho es simbolizado por la ocupación de Toledo por parte de un soberano que parece destinado por la Providencia para ello. Estos elementos se combinan con un marcado espíritu providencialista que explica que los godos –pueblo elegido por Dios– fueron castigados con la invasión musulmana por culpa de los pecados de sus reyes. En contraste, las posteriores victorias de Alfonso VI señalarían el retorno del favor divino, un hecho que serviría de respaldo para las pretensiones políticas de Urraca y su hijo, insertos en los conflictos que se sucedieron a la muerte de Alfonso (Bronisch, 2006: 232; Corral, 2012; Martin, 2012; Le Morvan, 2012).

Por su parte, el *Cronicon Mundi* fue un claro ejemplo de la historia al servicio de la política, y es inseparable del proceso que llevó a la unión definitiva de Castilla y León en 1230 bajo el reinado de Fernando III (1217-1252). En vista de lo anterior, no nos debe extrañar que el obispo de Tuy rescatase el relato del exilio toledano de Alfonso VI, quien podía ser identificado como el paradigma del rey leonés, en una época en que, además, Castilla se encontraba sometida a sus dominios. Pero también es cierto que, con ese relato, Lucas también identifica a Alfonso como al iniciador de un linaje de reyes reconquistadores al servicio de la voluntad divina que se extendería hasta Fernando III, quien volvió a reunir las coronas de Castilla y León.

El destino de Alfonso como conquistador de Toledo, gracias a la protección de Dios, es atestiguable también en las crónicas de mediados del siglo XIII, concretamente en el *De Rebus Hispaniae*, la *Estoria de España* y la *Crónica de Veinte Reyes*. Las tres escritas luego de la unión de Castilla y León bajo Fernando III y en el contexto de los grandes avances hacia el sur logrados por este rey, y la posterior crisis que implicaron los conflictos del reinado de Alfonso X.

Para el caso de la obra de Jiménez de Rada, el arzobispo de Toledo afirma en el contexto de relatar la designación de Bernardo como obispo de la Ciudad “[...] *adeo quod cum Deus omnipotens Toletum christiane restituit potestati [...]*” (HRH, Liber VI, Cap. 24: 206). Si bien el episodio no hace una referencia directa a Alfonso VI, del mismo se entiende que la ciudad fue capturada por la voluntad de Dios y, por ende, el conquistador de la misma puede ser comprendido como un instrumento de la Providencia. Algo que se encuentra alineado con las motivaciones goticistas de Jiménez de Rada, y qué mejor para ello que afirmar que la recuperación de la antigua capital goda fue llevada a cabo por un rey que gobernaba sobre un reino leonés unido y que actuaba bajo la protección de Dios.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Para el caso hispano, este discurso, al servicio de los monarcas, tenía como piezas esenciales la concepción de España como una entidad unida y gloriosa, fuertemente identificada por su pasado visigodo y su tradición cristiana. Este ideal es lo que suele llamarse “goticismo”. Un concepto de larga data, que si bien no es parte del vocabulario cronístico ha servido a investigadores posteriores para identificar a este ideal común al que nos estamos refiriendo. Sabemos que el concepto de goticismo no siempre genera consensos y que algunos autores suelen diferenciarlo identificándolo con la interpretación del discurso goda desde San Isidoro a los primeros reinos de la Reconquista, y el “neogoticismo” que correspondería al uso del concepto durante los siglos XII y XIII, cuando la crónica lo revitaliza y estructura sus distintos componentes de forma más coherente a las necesidades de la Reconquista. Si bien aceptamos esta división, nosotros hemos optado por utilizar la categorización más genérica de goticismo, puesto que consideramos que se trata, esencialmente, del mismo principio ideológico que no cambia en su sustancia y que esta puede ser fácilmente rastreable e identificable desde los primeros años de la Reconquista hasta los siglos de nuestro estudio. Misma razón que nos ha llevado a pensar que los cronistas pleno-medievales de Castilla eran conscientes de la existencia y utilidad del goticismo como una herramienta al servicio de la construcción de una identidad hispánica, y que no tuvieron una real intención de transformar el ideal, sino que simplemente se abocaron a utilizarlo según su propia visión y su contexto. A modo de caracterización, el goticismo representó una autoconcepción hispano-visigoda que encuentra sus raíces en San Isidoro y su alabanza a los godos, especialmente visible en su *Historia Gothorum, Vandalorum et Suevorum*. Una visión que fue mantenida por los cronistas posteriores y que luego de la invasión musulmana del 711 fue revitalizada y adaptada como una forma de validación para los reinos que en el norte peninsular. Es así como los textos de San Isidoro son parte de una serie de fuentes cronísticas que cumplieron la misión de consolidar un sentimiento de unidad hispánica, basada en el cristianismo y la oposición con otras culturas que intervinieron en la Península, un proceso que, posteriormente, también contribuiría a la creación de símbolos ideológicos particulares como Santiago y la guerra santa (Suárez Fernández, 2002: 309; Maravall, 1954: 250; Valdeón Barunque, 2006: 13; Barkai, 2007: 285; y Linehan, 2011: 31). Fue así que el ideal godo isidoriano comenzó a ser reinterpretado e incorporado por los cronistas a partir del siglo IX, siendo rastreables en textos, incluso anteriores, como la Crónica Mozárabe de 754, la Crónica Albeldense y la Crónica Rotense (CA: 126; Linehan, 2011: 133). El contexto de la Reconquista, la memoria de la antigua Península unida y cristiana no se perdió, sino que fue evolucionando hasta

Alfonso X, cuya *Estoria de España* se basó en gran medida en los textos del “Tudense” y del “Toledano”, así como en muchos de sus planteamientos discursivos, como el neogoticismo, replica esta idea de la conquista de Toledo por la gracia de Dios, afirmando:

“el muy noble rey don Alffonso después de tantas bienandanças et tan grandes como Dios le auie dadas en la conquista de Toledo desta uenida, uou sabor de tornarse pora ueer su tierra Castiella et León”. (CGE, Cap. 876: 546)

Mientras que, por su parte, la *Crónica de Veinte Reyes* en el capítulo XXV, dedicado a la captura de Toledo, afirma que la rendición de la ciudad y la ocupación de una gran extensión de territorios convencieron a Alfonso VI de ser un bienaventurado y merecedor del título de Emperador: “Después, porque vio que le ayudaba Dios en todas las cosas que fazía, fuese a llamar enperador de España” (CXXR, 1991, Libro 10, Cap 25: 214). Estas expresiones se explican por el hecho de que esta crónica se basó en gran parte en la *Estoria de España* de Alfonso X, en el *De Rebus Hispaniae* e *Historia Arabvm*, y el *Cronicon Mundi* (CXXR, 1991: 16) y, por ende, es heredera de las tradicionales aspiraciones imperiales de los reyes leoneses y especialmente de Alfonso X.<sup>42</sup>

Es así como en estas crónicas se puede apreciar el uso sistemático de los tópicos en cuanto a reforzar un discurso, que por lo demás se podía adaptar a los cambios en el contexto de producción, lo que pone de manifiesto una de las virtudes de la técnica del análisis de contenido, la proyección y evolución del uso conceptual a lo largo de un periodo extenso de tiempo.

En la misma línea, en la *Crónica Compostelana* podemos encontrar otra modalidad de exaltar la protección divina para con Alfonso VI. Se trata

---

convertirse en una clara noción de herencia común, una ideología que se consolidaría en los siglos XII y XIII. Para la Plena Edad Media, el ideal de restauración visigoda, el “goticismo” se convirtió en parte esencial del discurso cronístico y demostró una sorprendente supervivencia a los distintos avatares de la Reconquista, puesto que, con más o menos intensidad, la idea de la recuperación del territorio y de la unidad visigoda se mantuvo, con matices, en los distintos territorios cristianos (Maravall, 1983: 18, 19; Maravall, 1997: 346; y González, 1997: 114, 115). Ejemplos de ello fueron los ya mencionados Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada. Por lo tanto, el goticismo debemos comprenderlo como la materialización ideológica de un ideal de hispánico, una mentalidad común compartida por todos los miembros de una civilización, siendo este el elemento que identifica a una comunidad y se convierte parte integral del sentido de pertenencia a un colectivo. En un mismo territorio o incluso al interior del mismo grupo étnico podemos ver el desarrollo de grupos diferenciados debido a poseer mentalidades diferentes (Bouthoul, 1971: 31). Es decir, la conciencia de las elites de ser parte de una cultura y realidad distinta al enemigo musulmán, pero también diferente al resto de la Europa cristiana. Para el desarrollo de estas características, ver Maravall, 1954: 1, 2-27; García Fitz, 2005: 396; y Mitre Fernández, 1991: 110; además de Le Morvan, 2009 y 2012.

<sup>42</sup> Sobre los usos del título imperial para el caso leonés, recomendamos especialmente los trabajos de Gordo Molina 2006, 2007 y 2008, además de la contribución de Le Morvan, 2012.

una sola referencia, más simple, que da a entender que los actos del rey se encontraban directamente guiados por la Providencia, de manera que sus decisiones quedaban avaladas por el más alto poder:

*“Diuina tandem pietate inspirante et ad communem utilitatem prouidentiam persuadentem, excellentissimus idem rex Adefonsus uolens diffinire prefati negotii causas”.* (HC, 1988, Liber I, Cap. VII: 21)

En este caso, la intervención de Dios es para aconsejar correctamente al rey para que resolviese el conflicto de la titularidad en la diócesis de Santiago a favor de Gelmírez. Este episodio se enmarca en los propósitos políticos de la *Crónica Compostelana* por lo que no es de extrañar que el obispo no solo acuda a Dios y Santiago para validarse, sino que también a la memoria de Alfonso VI, un rey “tocado” por la Gracia.<sup>43</sup>

Finalmente, dentro del concepto del rey auxiliado o protegido por Dios encontramos que el tópico más común es la idea de que la Providencia bendecía los hechos y obras de Alfonso VI, tanto en lo referido a su gobierno como a sus actos de guerra. Es así como en el *De Rebus Hispaniae* se puede contabilizar a lo menos tres referencias de este tipo. Por ejemplo, se dice del rey que: *“arcus eius confisus in Domino inuenit gratiam in oculis Creatoris”* (HRH, 1988, Liber VI, Cap. 21: 203), ello mencionado en el Capítulo XXI del Libro VI, *“De virtutibus Adefonsi”*, en el que se resumen todas las virtudes del rey. Poco después, en el capítulo XXIII del mismo Libro, se dice que el rey hace importantes donaciones a la diócesis de Toledo puesto que *“Videns autem rex quod Deus prospera indulgebat”* (HRH, Liber VI, Cap. 23: 205). Finalmente, en el capítulo XXXIV, Jiménez de Rada señala en torno al relato de la muerte del rey que *“Et quia Deus omnipotens eius opera acceptarat”* (HRH, Liber VI, Cap. 34: 218), para relatar a continuación el milagro del agua que emanaba de las piedras de la catedral toledana. Este portento, por sí solo, representa la comunión entre Dios, el rey y el futuro de su reino.

En una línea similar se encuentra la *Estoria de España*, donde en dos ocasiones se alude al beneplácito divino con las obras de Alfonso VI. En el primero de ellos se nos dice que, entre otras virtudes, *“Rey fue de gran coraçon; et poniendo en Dios la su fiuza, gano la su gracia”* (CGE, Cap. 846: 520). En otras palabras, que Dios premiaba la confianza que Alfonso había depositado en su Providencia. A continuación, en el capítulo 963, cuando se relata la última campaña del soberano antes de narrar su muerte y el milagro de las piedras, se dice de él que<sup>44</sup>: *“Onde el, complido de tantas*

<sup>43</sup> Ver nota 24.

<sup>44</sup> Este episodio aparece prácticamente en todas las crónicas revisadas y narra cómo, algunos días antes de la muerte del rey, milagrosamente brotó agua desde el suelo de la iglesia de san Isidoro de León.

*buenas andanzas et tantos buenos fechos como Dios le auie fecho acabar [...]”* (CGE, Cap. 963: 643).

En la *Crónica de Veinte Reyes* las referencias a Alfonso como un protegido por Dios son menores, concretamente solo identificamos dos episodios. El primero de ellos se relaciona con el exilio en Toledo, cuando llegan las noticias de la muerte del rey Sancho en Zamora, los allegados de Alfonso temen el efecto que ello pueda causar entre los musulmanes que los acogen. En ese momento Alfonso toma la palabra y *“fiando en Dios”* (CXXR, Libro 9, Cap. 26: 193) decide no ocultar el hecho a su anfitrión. Un acto en el que se destaca que el futuro rey se encontraba movido por su gratitud y lealtad hacia el señor de Toledo, lo que sirve para resaltar su carácter de hombre justo, virtud muy asociada a la cercanía con Dios.

El segundo episodio se enmarca en el capítulo primero del Libro X, en el que se realiza una reseña de las virtudes del rey, entre las que destaca la afirmación de que: *“él fue rrey de grant coraçón, e aviendo en Dios siempre fiuzia ganó la su gracia e ensalçor sobre todos sus enemigos”* (CXXR, Libro 10, Cap 1: 201). Este capítulo repite descripciones similares observables en la mayoría de las crónicas anteriores, por lo que la afirmación no representaría mayores novedades o variaciones en cuanto a sus intenciones discursivas. Lo que, según nuestra metodología, permite observar la reiteración del mismos tópicos con el mismo objetivo, pero sin grandes variaciones a lo largo del periodo estudiado.

Dejamos para el final un episodio narrado únicamente en la *Crónica Najerense* y que relata la intervención de San Pedro, por mediación de los monjes de Cluny, para lograr la liberación de Alfonso VI por parte de Sancho y su posterior exilio en Toledo:

*“Aldefonsus autem Cluniacum misit, rogans et exornas Beatum Hugonem abbatem eiusque sanctissimum conuentum, quatinus ob recordationem mutui amoris quem cum patre ipsius nege Fernando habuerant, pro eius liberatione Dei misericordiam inuocarent. Quibus assidue orationi pro eo incumbentibus, ecce quidam nocte clauiger celi Beatus Petrus apostulus per quendam episcopum Aldenfonso innotuit qualiter instancia precum sancti Hugonis suorumque pulsatus, in breui ipsum proprie redderet potestati, et in regnum paternum nichilominus sublimaret”*. (CN, Liber III, nº 15: 173).

---

El hecho mismo fue interpretado como un milagro asociado a un providencial anuncio de la próxima muerte de Alfonso VI y las desgracias que azotarían al reino. Al respecto, entre otras crónicas, ver CN, Liber III, Nº 23, HRH, Liber VI, cap. XXXIV; CM, Liber IV, Cap. LXXI; CXXR, Libro 10, Cap. 88. Si bien se trata de un episodio claramente providencial, optamos por no analizarlo, puesto que no se trata de una acción que directamente fuese protagonizada por Alfonso VI o que repercutiera en sus acciones.

Este relato, en su forma y contenido, no se corresponde con ninguna otra crónica y es el episodio más puramente providencialista vinculado a la figura del rey, con excepción del milagro del agua relacionado al anuncio de su muerte, razón por la cual se escapa de los parámetros de nuestros parámetros de sistematización, lo que, a nuestro juicio, hace su análisis más interesante. Su intencionalidad política es evidente, puesto que, junto a la introducción del rito romano, ocupa un lugar destacado en el relato, incluso más extenso que aquellas partes dedicadas a la captura de Toledo, las conquistas territoriales y la invasión almorávides. De esto se puede aventurar la postura pro-cluniacense del autor de la crónica.

## Piadoso

Nuestra segunda categoría de estudio es la de piadoso, que es el atributo que más se repite en las crónicas para referirse a Alfonso VI, con un total de 18 tópicos relacionados en las nueve crónicas estudiadas, siendo el más utilizado -en latín y en castellano- el de católico o referido a un actuar católico. Al respecto observamos los siguientes ejemplos: en la *Historia Silense / Legionense* se dice que: "*pre omnibus regibus ecclesiam Christi catolice gubernantibus celeberrimus videtur*" (HS, 1959: 119), colocando a Alfonso como el más destacado de los reyes hispanos, lo que se condice con las intenciones biográficas que tendría esta crónica y con su intención de contribuir a la construcción del discurso de validación a través del uso y reiteración de tópicos anteriores.

Como el estudio del contexto es esencial para aplicar el análisis de contenido, podemos usar como ejemplo la *Crónica Compostelana*, que es donde más veces se repite el término "católico" y sus declinaciones para referirse a Alfonso o a su actuar. Esto se condice con el hecho de que la crónica toma una postura confrontacional hacia Alfonso de Aragón y muy proclive a Alfonso VII, ello en el contexto del conflicto por la sucesión de León, por lo que no es de extrañar que quiera colocar al abuelo del rey como un modelo virtuoso. Es así como en el Libro I, capítulo III, se refiere a Alfonso VI como "*uir catholicus*" (HC, Liber I, Cap. III: 15) respecto a su preocupación por nombrar un nuevo obispo para Compostela y, a continuación, en el mismo capítulo, denomina al rey como "*catholici domini*" en relación al matrimonio de Urraca con el conde Raimundo y en aparente oposición con el actuar de Pedro Vimara y Arias Díaz (HC, Liber I, Cap. III: 16).<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Esta Crónica se encuentra profundamente relacionada con la influencia de la orden de Cluny en el reino de León.

En la misma fuente, en su capítulo VI, se exalta la decisión de Alfonso, "*nostrum catholicum regem*" que, junto con Urraca y el "*piissimun*" conde don Raimundo, deciden escuchar los ruegos de los compostelanos para favorecer a Gelmírez como obispo (CM, Liber I, Cap. VI: 20). Este es un episodio que exalta a Gelmírez como deseado por su pueblo y patrocinado por dos hombres de grandes virtudes cristianas. Y es precisamente en el episodio de la muerte de uno de ellos, el conde Raimundo, que la crónica vuelve a exaltar el catolicismo del rey al llamarlo "*Catholici regis*" y destacando el afecto que tenía a su yerno (HC, Liber I, Cap. XXVII: 55). Finalmente, en el capítulo XLVI encontramos la última alusión al catolicismo del rey, cuando en el marco de una semblanza de alabanza y el relato del juramento de fidelidad a Alfonso VII se le llama "*regis nostri catholici*" (HC, Liber I, Cap. XLVI: 84), cerrando así la construcción de la imagen del rey y vinculándola a su futuro sucesor que sería llamado "emperador".

Es también en el marco de una semblanza laudeadora que la *Crónica del Obispo Pelayo* destaca que, en su gobierno, Alfonso VI "se mostró ante todo católico" (COP: 179). Esta es la última de las crónicas donde esta virtud es destacada tan significativamente. En una línea similar en cuanto a alabar la memoria de Alfonso VI, pero destacando otros conceptos, se encuentra la *Crónicas Anónimas de Sahagún* que en su semblanza del rey lo describe como: "más en las cosas eclesiásticas, religioso e piadoso" (CAS. Iº, Nº 6: 13), para luego calificarlo por sus donaciones al monasterio como "el muy piadoso rei" (CAS. Iº, Nº 15: 23).

Al respecto de esta crónica y sus expresiones, debemos recordar que este testimonio fue elaborado por los monjes de Sahagún, que tenían sobradas razones para exaltar la figura del rey que había sido su benefactor. Existe una clara intención por destacar al rey como un hombre "instruido y entregado a la piedad religiosa". Algo que también se puede concluir al observar que en su semblanza ya mencionada se le describe como "manso y benigno" en relación con los eclesiásticos, así como "mesurado y templado" para los asuntos del reino, sin importar la gravedad de las situaciones (CAS. Iº, Nº 6: 13). Esta última característica exalta su figura, también en relación con otros modelos bíblicos como Saúl, cuya ira lo llevó a alejarse de Dios y pretender la eliminación del modélico David.<sup>46</sup> Ello posiblemente como contraposición a las acciones de los burgueses y a Alfonso el Batallador.

De esta forma, el uso de estos conceptos y su categorización revela claramente, a nuestro juicio, la sistematización de un discurso que, pese a las

---

<sup>46</sup> Sobre los modelos veterotestamentarios, ver Rodríguez de la Peña, 2008, y Meneghello, 2013.

variaciones de su contexto de producción, evidencia una continuidad en sus propósitos centrales.

Otra de las virtudes piadosas que se destacan del rey fue su rol de "acrecentador" de la Iglesia hispana. Ello se destaca en al menos dos ocasiones en sendas crónicas vinculadas. El primer caso se observa en la *Estoria de España*, capítulo 846, donde se le llama "acrecentador de la fe" (CGE, Cap. 846: 520) y luego en la *Crónica de Veinte Reyes*, donde se repite el mismo relato, destacando su rol de "acrecentamiento de fe" (CXXR, Libro 10, Cap 1: 201). En estas mismas crónicas y en los mismos párrafos mencionados se le atribuye a Alfonso la categoría de "padre et defendedor de las iglesias" (CGE, Cap. 846: 520), para el caso de la *Estoria de España* y de forma más extendida en la de *Veinte Reyes*, "padre e defendedor de las iglesias e los monasterios" (CXXR, Libro 10, Cap. 1: 201). Pero, a diferencia del calificativo de acrecentador, la caracterización como padre y defensor es más antigua, puesto que también la encontramos en la *Crónica Najerense* donde se dice: "*Ecclesiarum defensor extitit et patronus*" (CN, Liber III, n° 23: 179). Siendo precisamente el capítulo en el que se parecen basar las dos crónicas ya mencionadas para realizar su semblanza del rey. Posiblemente el uso de la idea del rey como "padre" de la Iglesia local, presente en estas tres crónicas, se corresponda a su composición en periodos en que la influencia de la Iglesia Romana intentaba aumentar su influencia en la Península, lo que explicaría que los autores locales intentasen reforzar el rol del rey en relación con la Iglesia Peninsular.<sup>47</sup>

Finalmente, existen tres tópicos que son usados en forma única en distintas y distanciadas fuentes. Es así como en las *Crónicas Anónimas de Sahagún* se dice que el rey pidió a Hugo de Cluny el envío de monjes, ya que "*e aún con decavo enflamado por çelo e devoçión de la santa religión*" (CAS, I°, N° 6 p. 13). En tanto que, en la *Crónica Compostelana*, además de otros calificativos positivos que ya hemos reseñado, se refiere a Alfonso VI primero como "*Rege nostro sanctissimo*" (HC, Liber I, Cap. XVI: 37), y luego en el capítulo XXV repite el calificativo al llamarlo "*sanctissimi regis ldefonso*" (HC, Liber I, Cap. XXV: 52). En ambos casos, una vez más, se refiere a su protección a los obispos de Compostela. Luego, en el mismo capítulo XXV y dentro del mismo contexto, califica al soberano de "*uir summe prudentie et religionis rex lidefonsus cum ea*" (HC, Liber I, Cap. XXV: 53).

---

<sup>47</sup> Este fue un proceso iniciado en la década de 1170, cuando los almohades controlaban el al-Ándalus, los avances cristianos hacia el sur se habían estancado y en cambio Roma había logrado una importante influencia en Europa gracias al éxito de la idea de "cruzada", misma que le hacía interesarse más por los acontecimientos en Hispania.

En ambos casos se trata, como ya se ha dicho, de crónicas escritas o patrocinadas por personajes que habían sido directamente beneficiados por Alfonso y que en cambio se vieron envueltos en una serie de conflictos con su sucesora, Urraca, y su esposo, por lo que no es de extrañar que no escatimen en conceptos que exalten al difunto rey, reforzando así el discurso a través de la reiteración de sus principales aspectos

## Restaurador

El último de los conceptos asociados al rey es quizás el que se encuentra más disperso a lo largo del tiempo, puesto que lo observamos en crónicas de las décadas de 1130, 1240 y 1270, contabilizando cinco menciones. Se trata de la idea del rey como restaurador de la iglesia, ello en virtud de la preocupación del soberano por fortalecer sus lazos con la Iglesia a través de donaciones, pero, aún más importante, mediante la refundación y restauración de las antiguas sedes eclesiásticas a medida que se apoderaba de nuevos territorios. Así, los cronistas pretendían señalar al soberano como el responsable de la recuperación del antiguo orden de los visigodos como parte del discurso de validación del poder real (Reglero de la Fuente, 2011; Martínez, Rodríguez, 2011: 93, 95; Le Morvan, 2012).<sup>48</sup>

Siguiendo nuestra metodología, exponemos algunos ejemplos de esta estrategia en la *Crónica Compostelana* en su capítulo XLVI, al que ya nos hemos referido, como parte de la semblanza de Alfonso se recuerda la captura de Toledo y de las tierras más allá del Duero donde ahora se profesaba el cristianismo y donde el rey "*Quo nimirum loco ecclesias faciendo desudavit et consecratas diuino cultui mancipauit*" (HC, Liber I, Cap. XLVI: 84). Posteriormente, a mediados del siglo XIII, Jiménez de Rada volvió sobre este aspecto de forma más explícita al afirmar que "*multiplicare ecclesias, restaurare sancta, restituere dissipata*" (HRH, Liber. VI, Cap. 21: 203). Finalizando el siglo, la *Crónica de Veinte Reyes* nuevamente se refiere al aspecto restaurador, diciendo que el rey: "*Rrefizo las iglesias e los monasterios que los moros derribaran*" (CXXR, Libro 10, Cap. 1: 201). Es relevante que en los tres casos la característica de rey restaurador se enmarca dentro de capítulos destinados a realizar un panorama general de las virtudes de Alfonso VI, destacando sus conductas, justicia y otros atributos positivos, entre los cuales no se podía dejar a un lado la función de restaurador, entendida como

---

<sup>48</sup> En esta función de restauración eclesiástica nuevamente es importante referirse a Cluny, ya que, desde tiempos de Fernando I, los reyes de León hacían importantes donaciones a la Orden a través de las parias. Por su parte, como ya mencionamos, Alfonso VI fue un gran promotor de la Orden y colocó a sus miembros en destacados puestos al interior de la iglesia hispana, convirtiéndolos en la punta de lanza de sus proyectos políticos y en pieza clave de la ocupación de los espacios conquistados a los musulmanes, ello como una estrategia de asegurar la lealtad de la Iglesia en sus territorios.

la recuperación de un orden religioso en la península, a la vez que se trata de vincular la conquista de tierras con la recuperación de los otrora espacios cristianos visigodos. En otras palabras, gracias al uso de la técnica de análisis de contenido, podemos aseverar que los cronistas procuraron crear un discurso uniforme y constante que trascendía en el tiempo mediante el uso reiterativo de los tópicos.

## Conclusiones

La utilización del análisis de contenido para la selección y sistematización de tópicos conceptuales presentes en el discurso cronístico, así como su posterior presentación mediante la elaboración de las figuras, se traducen en una forma de visualización más simple de los elementos constitutivos en un discurso y cómo estos pueden variar su uso en el tiempo, según las necesidades del contexto. Esta fue nuestra propuesta principal.

Es así como, a partir del uso del análisis de contenido y la sistematización de tópicos que es propia de esta técnica, se puede obtener las siguientes conclusiones que, como ya hemos mencionado, pueden servir posteriormente de base para un análisis más amplio. En primer lugar, podemos observar la utilización de tres grandes conceptos, así como la forma en que estos fueron usados en el trascurso de dos siglos, evidenciando el distinto grado de importancia que se les atribuyó según el contexto de la crónica en el cual fue utilizado.

Al observar la figura, con las categorías de análisis propuestas, se puede desprender las siguientes consideraciones respecto a las referencias cronistas en torno a Alfonso VI. Primeramente, que el concepto de Protegido o Auxiliado por Dios es el que tiene una mayor frecuencia de uso, estando presente en prácticamente todas las crónicas estudiadas; segundo, que el atributo de Piadoso concentra su uso en el siglo XII, en tanto que tiende a desaparecer en las fuentes posteriores, con excepción de los textos vinculados con los talleres alfonsíes. Finalmente, que el atributo de Restaurador no parece ser relevante en el siglo XII, pero cobra mayor importancia a mediados del siglo XIII, coincidiendo con la unificación de Castilla y León, así como también con una gran expansión de la actividad reconquistadora.

También se verifica que en solo dos momentos se hace uso simultáneo de todos los conceptos. El primer caso en la década de 1130, concentrados en la *Crónica Compostelana*, una obra que, como ya hemos mencionado, fue escrita con el propósito de exaltar la figura de Diego Gelmírez y la sede de Compostela en el contexto de las agitaciones políticas entre Urraca, Alfonso de Aragón y las aspiraciones de Alfonso VII. En ese escenario no es de extrañar que los autores de la *Compostellana* reforzasen un discurso que

exaltase la memoria de quien fuera el gran benefactor de Santiago y de los cluniacenses y recurriesen a su memoria para validar la primacía de Gelmírez y sus dominios.

El segundo momento en que vemos la concentración de conceptos es en torno a la década de 1270, es decir, luego de las grandes conquistas de Fernando III y en medio de los problemas que aquejaba a su sucesor Alfonso X. Es así como la exaltación de Alfonso VI como soberano de León, pero también como el “reconquistador de Toledo”, es exaltada por los cronistas como una forma de consolidar la idea de un linaje validador de los actuales reyes. Pero también existe una razón más práctica para esta concentración de atributos, y es el hecho de que, tanto la *Estoria de España* como la de *Veinte Reyes* se basan en crónicas anteriores, por lo que no es extraño que terminen por incluir todos los conceptos principales aparecidos en ellas y, por ende, ser continuadoras de un discurso anterior.

Finalmente, desde una perspectiva más particular y desde la sistematización de las categorías conformadas por cada uno de los conceptos, podemos plantear, siguiendo un orden cronológico, las siguientes observaciones: Durante la década de 1110, es decir, prácticamente en forma contemporánea con Alfonso VI, dos crónicas, la *Anónima de Sahagún* y la *Silense/Legionense*, exaltaron los conceptos de Piadoso y Protegido por Dios como la base de un discurso que buscaba preservar la memoria del rey, así como tomar una posición respecto a los conflictos que sacudían al reino. Como ya mencionamos, en una línea similar se encuentra la *Crónica Compostelana*, y luego, en torno a 1170, la *Crónica Najerense* vuelve a rescatar las ideas de Piedad y Protección divina.

En particular, el concepto genérico de Piadoso es el más utilizado, pero su frecuencia de uso se encuentra acotada a cuatro periodos. Primero la década de 1110, es decir, textos escritos en vida del rey o al poco tiempo de su muerte; en las fuentes en torno a 1130, cuando el reino todavía sufría las consecuencias de las luchas internas acontecidas luego de la muerte de Alfonso VI; luego de un periodo de silencio, el tópico reaparece en la década de 1170, cuando los reinos de Castilla y León se encontraban divididos y en conflicto entre sí y el proceso de Reconquista no lograba significativos avances.<sup>49</sup> Finalmente, luego de casi cien años, en torno a 1270, las crónicas vuelven a hacer referencia a la imagen de Alfonso VI como piadoso, ello en el contexto del reinado de Alfonso X, cuando el rey “sabio” se encontraba

---

<sup>49</sup> Lo que no significaba un estancamiento total, puesto que la actividad bélica fronteriza era constante e incluso en ese periodo, en 1177, se logró la conquista de Cuenca, lo que fue determinante para el reinado de Alfonso VIII y el posicionamiento de Castilla en el escenario político-militar peninsular.

inmerso en la construcción de una historia que glorificase su estirpe y consolidase la imagen del rey hispano como un símbolo de virtud y gloria.

Por lo anterior, la técnica por nosotros usada nos permite afirmar que se observa un ciclo en la imagen de Alfonso VI en relación con su piedad cristiana, partiendo de crónicas que procuran exaltar al difunto rey en momentos en que su reino se veía inmerso en la crisis civil y amenazado por la invasión almorávide, para terminar con el rescate de su figura a finales del siglo XIII, cuando sus descendientes habían unificado sus reinos y se embarcaban en una nueva etapa reconquistadora, lo anterior reforzado conscientemente, a mediados del siglo XIII, por Lucas de Tuy y Jiménez de Rada, que destacan el concepto de Protegido por Dios. Ambos lo hacen con un interés político por exaltar el linaje común de los reyes de Castilla y León, así como la acción reconquistadora de los reyes a través de la derrota del Islam, razones por las cuales la figura del "conquistador de Toledo" cobra una importancia gravitante. Esto se hace más evidente en el caso de la *De Rebus Hispaniae*, en la que además se resalta la idea de Alfonso como Restaurador de la Iglesia, es decir, como aquel que derrotó al enemigo de Dios y devolvió las tierras de los visigodos a la verdadera fe, acción que sería continuada por sus sucesores, en especial Fernando III. Son estas mismas razones, como ya afirmamos, las que llevarían a la concentración de los conceptos en los textos de la década de 1270.

Podemos afirmar que, considerando que al inicio de este trabajo nos propusimos mostrar la aplicación de una metodología de análisis, esta nos permitió constatar cómo Alfonso VI es un ejemplo de la memoria cronística orientada por un discurso político compuesto de múltiples factores destinados a engrandecer la figura y acción de los reyes. Y que ello se hace evidente a través de una serie de continuidades conceptuales, que son de uso constante aunque no permanente, y que su concepción e interpretación no presentan mayores variaciones a lo largo del periodo de estudio, puesto que su uso respondió a necesidades contextuales similares y a la influencia de las crónicas anteriores.

Finalmente, debemos reiterar que nos concentramos en un caso práctico, pero que la técnica presentada permite, al ampliar las categorías de análisis o el marco cronológico, estudiar la continuidad de estos tópicos conceptuales en otros reyes o épocas. En otras palabras, mediante el análisis de contenido es posible la visualización concreta de los tópicos conceptuales que se convirtieron en piedras angulares del discurso cronístico, facilitando así su análisis e interpretación. Por ende, la técnica presentada permitiría poder extender el estudio a otras áreas del discurso, así como a periodos históricos más amplios, abarcando a otros reyes o reinos.

## Anexo

La siguiente tabla contiene los insumos utilizados para la elaboración de la figura 1. En él se ordenó el periodo de estudio en décadas, donde se procuró situar las distintas crónicas. Evitamos el uso de una datación más precisa y nos limitamos a distinguir décadas, puesto que, en muchos casos, no existe uniformidad sobre la fecha de composición de algunas fuentes.

Junto a las décadas, se colocaron los tópicos conceptuales ya seleccionados y se marcó su presencia en cada periodo. Es de destacar que no se pretendió contabilizar la cantidad de apariciones de un determinado término en una crónica en específico, sino que simplemente constatar la ausencia o presencia del tópico en cuestión.

Finalmente, la tabla contiene un apartado, el de “tópico y fuente”, en el que se especifica el tópico, la crónica y las partes de ella según las ediciones utilizadas, donde se puede constatar la presencia de los términos buscados.

Identificación de los tópicos en la cronística de los siglos XII y XIII

Años	Piadoso	Protegido o Auxiliado por Dios	Restaurador	Tópico y Fuente
1110	X	X		- Piadoso: HS: 119 / CAS. Iº, nº 6: 13. - Protegido o Auxiliado por Dios: HS: 120.
1120				
1130	X	X	X	- Piadoso: HC. Liber I, Cap. III: 5, 16; Cap. VI: 20; Cap. VII: 21; Cap. XVI: 37; Cap. XXV: 53; Cap. XXVII: 55; Cap. XLVI: 84 / COP: 179. - Protegido o Auxiliado por Dios: HC. Liber I, Cap. VII: 21. - Restaurador: HC. Liber I, Cap. XLVI: 84.
1140				
1150				
1160				
1170	X	X		- Piadoso: CN., Liber III, nº 23: 179. - Protegido o Auxiliado por Dios: CN. Liber III, nº 15: 173.
1180				
1190				
1200				

1210				
1220				
1230		X		- Protegido o Auxiliado por Dios: CM. Liber IV, Cap. 64: 298.
1240		X	X	- Protegido o Auxiliado por Dios: HRH. Liber VI, Cap. 21:203; Cap. 23: 205; Cap. 24: 206; Cap. 34: 218. - Restaurador: HRH. Liber VI, Cap. 21: 203.
1250				
1260				
1270	X	X	X	- Piadoso: CGE. Cap. 846: 520 / CXXR. Libro 10, Cap. 1: 201. - Protegido o Auxiliado por Dios: CGE. Cap. 846: 520; Cap. 876: 546; Cap. 963: 643 / CXXR. Libro IX, Cap. 26: 193; Libro X, Cap 1:201; Cap 25: 214. - Restaurador: CXXR. Libro 10, Cap 1: 201.
1280				
1290				
1300				

Fuente: Elaboración propia

## Referencias bibliográficas

### Fuentes primarias

#### a) Impresos

*Chronica Adefonsi Imperatoris* (1950). Edición de Luis Sánchez Belda, Madrid: C.S.I.C.

*Chronica latina regum castellae*. (1997). Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis, LXXIII, Chronica Hispana Saeculi XIII. Bélgica: Brepols

*Chronica Naierensis*. (1995). *Chronica Hispana saeculi XII. Pars II*, Edición de Juan Estévez Sola. Bélgica: Brepols.

*Crónica de Veinte Reyes*. (1991). Burgos: Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

*Crónica Mozárabe de 754*, la *Crónica Albeldense* y la *Crónica Rotense* (*Crónicas asturianas: Crónica de Alfonso III (Rotense y "A Sebastián")*, *Crónica albeldense (y "profética")*), (1985) Introducción y edición crítica de Juan Gil Fernández; traducción y notas de José L. Moralejo; estudio preliminar de Juan I. Ruiz de la Peña. Oviedo: Universidad de Oviedo.

*Crónicas Anónimas de Sahagún*. (1987). Edición de Antonio Ubierto Artera. Zaragoza: Anubar Ediciones.

De Tuy, L. (2003). *Opera Omnia, Chronicon Mundi*. Bélgica: Brepols.

*Historia Compostellana*, (1988). Edición de Emma Falque Rey. Bélgica: Brepols.

*Historia Silense*. (1959). Edición Justo Pérez de Urbel y Atilano González Ruiz-Zorrilla. Madrid: C.S.I.C. Instituto de Estudios Medievales.

Jiménez de Rada, R. (1988). *Opera Omnia, Pars I, Historia de rebus Hispaniae*. Bélgica: Brepols.

Menéndez Pidal, R. Alfonso X (1977). *Primera Crónica General de España*, edición de Ramón Menéndez Pidal. Madrid: Editorial Gredos.

Sevilla, I. de (1951). *Etimologías*, Versión castellana total, por vez primera, e introducciones particulares de don Luis Cortés y Góngora, Introducción general e índices científicos del prof. Santiago Montero Díaz. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Sevilla, I. de (1975) *Las historias de los godos, vándalos y suevos*. Estudio, edición crítica y traducción de Cristóbal Rodríguez Alonso. León: Centro de Estudios e investigación "San Isidoro".

## Fuentes secundarias

### a) Artículos de libros y revistas

Alonso, R. (2012). "La obra histórica del obispo Pelayo de Oviedo (1089-1153) y su relación con la *Historia legionensis* (llamada *silensis*)", en *e-Spania* DOI: 10.4000/e-spania.21586.

Alvira Cabrer, M. (2008). "'Senhor, per les nostres peccatz'. Guerra y pecado en la Edad Media", en Carrasco Manchado, Ana Isabel y María del Pilar Rábade Obradó (Coordinadores), *Pecar en la Edad Media*. Madrid: Silex.

Andréu Abela, J. (20001). "Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada", en <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>. Revisado el 29/III/2016. *Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada*, v.10, n. 2, pp. 1-34

Arias Guillén, F. (2009). "Honor y Guerra. La tensión entre realidad bélica y el discurso ideológico en la crónica castellana de la primera mitad del siglo XIV", en *Hispania*, Vol. LXIX, N° 232, pp. 307-330.

Arizaleta, A. (2010). "Topografías de la memoria palatina: los discursos cancillerescos sobre la realeza (Castilla, siglos XII y XIII)", en Fernández de Larrea, J. A. y J. R. Díaz de Durana (Editores), *Memoria e Historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*. Madrid: Silex.

Baloup, D. y P. Josserand (2006). "Du Jourdain au Tage", en Baloup, Daniel y Philippe Josserand (Editores), *Regards Croisés sur la Guerre Sainte. Guerre, Idéologie et Religion Dans L'espace Méditerranéen Latin (XI-XIII Siècle)*. Toulouse: CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail.

Barreiro Mallón, B. (1990). "Realidad y perspectivas de la historia de las mentalidades", en *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, N° 18, pp. 51-76

Bautista, F. (2010). "Escritura crónica e ideología histórica", en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.429.

Bautista, F. (2010). "Genealogía y leyenda", en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.18086

Benito Ruano, E. (1952). "La historiografía de la alta edad media. Ideología y Estructura", en *Cuadernos de Historia de España*, Vol. XVII, pp. 50-104.

Bertelli, S. (1998). "«Religio Regis» la propaganda del poder real", en *Medievalismo*, N° 8, pp. 9-18.

Bronisch, A. (2012). "La ideología asturiana y la historiografía en la época de Fernando III", en De Ayala Martínez, C. y M. Ríos Saloma. *Fernando III, tiempo de cruzada*. Madrid: Silex ediciones.

Calderón, I. (2011). "La Memoria de los reyes de León (1157-1230)", en Martínez Sopena, P. y A. Rodríguez. *La construcción medieval de la memoria regia*. Valencia: Publicacions Universitat de València.

Canal Sánchez-Pagín, J. M. (1980). "¿Crónica Silense o Crónica domnis sanctis?" en *Cuadernos de Historia de España*, N° 63-64, pp. 94-103.

Canal Sánchez-Pagín, J. M. (2000). "Elías, canónigo rótense, posible autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*," en *Anuario de Estudios Medievales*, 30/2, pp. 735-757.

Castillejo, E. (2009). "Análisis del contenido ideológico de los manuales de historia", en *Bordón* 61 (2), pp. 45-57.

Chignola, S. (1998). "Historia de los conceptos e historiografía del discurso político", en *Res Publica*, N° 1, pp. 7-33.

Corral, F. (2012). “Y sometió a su autoridad todo el reino de los leoneses”: formas de ejercicio del poder en la Historia Silense o cómo Alfonso VI llegó al trono”, en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.21696.

Cruz Rodríguez, E. (2011). “De la historia conceptual de lo político a la historia de los discursos políticos. Una aproximación”, en *Revista Historia 2.0*, Nº 1, pp. 57-71.

Duby, G. (1998). “La historia cultural”, en Rioux, J.-P. y J.-F. Sirinelli (editores). *Para una historia cultural*. Madrid: Taurus.

Estévez Sola, J. (2009). “Chronica Naierensis e Historia Silensis”, en *e-Spania* DOI: 10.4000/e-spania.18048.

Fernández Chávez, F. (2002). “El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación”, en *Revista de Ciencias Sociales* (Cr), Vol. II, núm. 96, pp. 35-53.

Fernández Ordóñez, I. (2006). “La composición por etapas de la *Chronica latina regum Castellae* (1223-1237) de Juan de Soria”, en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.283

García Fitz, F. (1988). “La conquista de Andalucía en la crónica castellana del siglo XIII: Las mentalidades historiográficas en los relatos de la conquista”, Cabrer, Emilio (1988). *Andalucía entre oriente y occidente (1236-1492) Actas del V Coloquio internacional de historia medieval de Andalucía*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones, pp. 51-62.

Gil Zúñiga, J. (2000). “Del cajón de sastre a la caja de Pandora. A propósito de la historia de las mentalidades en la Escuela de historia de la UNA”, en *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, Vol. 1, Nº 2.

Gil, J. (1995). “La Historiografía”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, Vol. XI, Madrid: Espasa-Calpe.

Gómez, S. y otros. (2000). “Análisis de contenido aplicado a la prensa semanal”, en *Psicothema*, Vol. 12, Supl. Nº 2, pp. 261-266

González Lopo, D. (2002). “Historia de las mentalidades. Evolución historiográfica de un concepto complejo y polémico”, en *Obradoiro de historia moderna*, Nº 11, pp.135-190.

González, J. (1975). “La Crónica Latina de los Reyes de Castilla”, en *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, 2 V, Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.

Gordo Molina, Á. (2006). “Las intitulaciones y expresiones de la ‘Potestas’ de la reina Urraca I de León: trasfondo y significado de los vocativos ‘Regina’ e ‘imperatrix’ en la primera mitad del siglo XII”, en *Intus-legere*, 1, Nº 9, pp. 77-92.

Gordo Molina, Á. (2007). "Alfonso VII, Sucesión e Imperium", en *Tiempo y Espacio*, Vol. 18, pp. 115-144.

Gordo Molina, Á. (2008). "Papado y monarquía en el Reino de León. Las relaciones político religiosas de Gregorio VII y Alfonso VI en el contexto del Imperium Legionense y la implantación de la reforma pontifical en la Península Ibérica", en *Studi medievali*, Vol. 49 N° 2, pp. 519-559.

Guance, A. (1991). "Morir por la patria, morir por la fe: La ideología de la muerte en la Historia de *Rebus Hispaniae*", en *Cuadernos de Historia de España*, LXXIII, Buenos Aires: Instituto de Historia de España, pp. 75-104.

Isla, A. (2011). "Una historia leonesa, su perfil y sus costuras", en *Edad media. Rev. Hist.*, N° 12, pp. 143-157.

Jaén, P. (2015). "Construyendo la historia", en *Revista Historia Autónoma*, Vol. 7, pp. 171-174.

Klinka, E. (2012). "*Chronica naiarensis*: de la traición a la exaltación", en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.18934.

Ladero Quesada, M. (1981). "Comunicación y propaganda de creencias, opiniones e ideas en la Europa de los siglos XIV y XV", en *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, N° 3, pp. 193-211.

Langué, F. (2005). "La historia de las mentalidades y la América colonial. Selección Bibliográfica", en *Redial*, N° 4, pp. 77-118.

Le Morvan, G. (2012). "Reinos e imperio: la *Historia legionensis* (llamada *silensis*) y la reivindicación leonesa de la herencia visigótica", en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.21681.

Le Morvan, G. (2013). "La *Chronica naiarensis*: d'un néo-gothisme astur-léonais à un néo-gothisme castillan", en *e-Spania* DOI: 10.4000/e-spania.18028

Linehan, P. (2001). "Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada y las Historias alfonsíes", en Fernández Ordóñez, I. *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 19-36.

Linehan, P. (2002). "Fechas y sospechas sobre Lucas de Tuy", en *Anuario de Estudios Medievales*. N° 32, pp. 19-38.

López Noguero, F. (2002). "El análisis de contenido como método de investigación", en *Revista de Educación*, N° 4, pp. 167-179.

Maravall, J.A. (1954). "La idea de Reconquista en España durante la Edad Media", en *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, Vol. 28, pp. 1-37.

Martín Algarra, M. (1995). "El análisis de contenido en la investigación sobre comunicación", en *Periodística*, Vol. 8, pp. 67-74.

Martín Gómez, M. (2011). "La introducción en España de la historia conceptual", en *Azafea: Revista de filosofía*, N° 13, pp. 257-276.

Martín López, E. (1963). "El análisis de contenido", en *Revista de Estudios Políticos*, N° 132, pp. 45-64.

Martín Martín, R. "Análisis de Contenido [apuntes]", disponible en [https://previa.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica\\_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf](https://previa.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf), revisado el 20-VIII-2017

Martin, G. (2006). "La invención de Castilla. Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de Rebus Hispaniae*, Identidad patria y mentalidades políticas", en *Séminaire interdisciplinaire de recherches sur l'Espagne médiévales (SIREM)*. Document de travail.

Martin, G. (2011). "Linaje y legitimidad en la historiografía regia hispana de los siglos IX al XII", en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.20335.

Martin, G. (2012). "La *Historia legionensis* (llamada *silensis*) como memoria identitaria de un reino y como autobiografía", en *e-Spania* DOI: 10.4000/e-spania.21740.

Martín, J. L. (1996). "Reconquista y cruzada", en *Studia Zamorensia*. Segunda Etapa, N° 3, pp. 215-241.

Martínez Sopena, P. (2011). "Introducción", Martínez Sopena, Pascual; Rodríguez, Ana *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia: Publicacions Universitat de València, pp. 1-20.

Meneghello, R. (2009). "El discurso político en las crónicas y cronistas de los reinos de Castilla y León. Siglos XII-XIII", en *Intus-Legere Historia*, Vol. 3, N° 2.

Meneghello, R. (2013), "Una aproximación al linaje y la guerra como las fuentes de legitimación del poder regio en Castilla y León durante la plena Edad Media", en *Revista Chilena de Estudios Medievales*, N° 4, 2013.

Mitre Fernández, E. (1991). "Alfonso X: historiografía y tradiciones compilatorias del medievo europeo", en *III Curso de Cultura Medieval. Repoblación y reconquista*. Centro de Estudios Románicos Aguilar del Campo.

Mitre Fernández, E. (1994). "¿Un sentimiento de comunidad hispánica? La historiografía peninsular", en *Historia de España Menéndez Pidal* Vol. XVI, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 409-438.

Montaner Frutos, A. (2012). "Presencia y ausencia de Alfonso VI en la *Historia Legionensis (hactenus Silensis nuncupata)*", en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.21750.

Mora, P. (2008). "La racionalidad dialógica gadameriana y la historia de mentalidades", en *Dikaiosyne*, N° 20, pp. 81-97.

Nieto Soria, J. M. (1990). "La ideología política bajomedieval en la historiografía española", en *Hispania, Revista Española de Historia*, Vol. 50, N° 175, pp. 667-681.

Nieto Soria, J.M. (1998). "Ideología y poder monárquico en la Península", en *La Historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968 - 1998)*, XXV Semana de Estudios Medievales Estella, 14 a 18 de julio de 1998. Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.

Nieto Soria, J.M. (2016). "Dialécticas monocráticas. El acceso al trono y la legitimidad de origen", en *El acceso al trono: concepción y ritualización (Actas de la XLIII Semana de Estudios Medievales)*, Estella-Lizarra, 9 al 22 de julio de 2016. Gobierno de Navarra.

Oncina, F. (2003). "Historia conceptual y hermenéutica", en *Azafea: Revista de filosofía*, N° 5, pp. 161-190.

Ortega Noriega, S. (1985). "Introducción a la Historia de las Mentalidades aspectos metodológicos", en *Estudios de historia novohispana*, N°. 8, pp. 127-137.

Pérez de Perceval, J.M. (1987). "Prácticas, comportamientos y representaciones la Caja de Pandora en la historia de las mentalidades", en *Manuscripts: Revista d'història moderna*, N° 6, pp. 31-48.

Piñuel Raigada, J.L. (2002). "Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido", en *Estudios de Sociolingüística*, Vol. 3, N° 1, pp. 1-42.

Priego, M. T., (1999). "Análisis bibliométrico de una década (1988-1997) de Espacio Tiempo y Forma. Historia Antigua", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, t. 12, pp. 407-418.

Reglero de la Fuente, C. (2011). "Restauración diocesana y memoria regia en León y Castilla", Martínez Sopena, P. y A. Rodríguez (2011), en *La construcción medieval de la memoria regia*. Valencia: Publicacions Universitat de València, pp. 87-106.

Reilly, B. (1985). "Alfonso VI: Conqueror, Politician, Europeanizer", en *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes (Toledo, 20-26-V-1985), Vol. 1, pp. 13-30.

Reilly, B. (1989). "El reinado de Alfonso VI de León y Castilla, de Rodrigo Jiménez de Rada, en el "De Rebus Hispaniae"; metodología histórica en el siglo XIII", *Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, N° 23, pp. 139-150.

Reilly, B. (1999). "Monarquía e Iglesia en el Reino de Castilla-León, 1037-1157", en López Alsina, F. (Editor) *El Papado, la iglesia leonesa y la basílica de Santiago a finales del siglo XI: El traslado de la Sede Episcopal de Iria a Compostela en 1095*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago, pp. 9-26.

Reilly, B. (2009). "Alfonso VI of León-Castile and his bishops (1065-1109)", en *Alfonso VI y su legado: Actas del Congreso Internacional*, Sahagún, 29 de octubre al 1 de noviembre de 2009: IX Centenario de Alfonso VI (1109-2009), pp. 127-130.

Rochwert-Zuili, P. (2012). "Muerte y memoria dinástica en la *Historia legionensis* (llamada "silensis")", en *e-Spania* DOI: 10.4000/e-spania.21795.

Rodríguez de la Peña, A. (2009) "Añadiendo muertos a los muertos: el destino de los vencidos en la frontera al-Andalus en la crónica latina pleno medieval", en *Hacedores de Frontera. Estudios sobre el contexto social de la frontera en la España Medieval*. Madrid: CEU Ediciones, 2009.

Rodríguez Dobles, E. (2005). "Discordias teóricas de la historia de mentalidades colectivas. Discusiones, aportes, conceptos y problemas", en *Revista Reflexiones*, Vol. 84, N° 1, pp. 7-20.

Rodríguez López, A. (1988). "La política eclesiástica de la monarquía castellano-leonesa durante el reinado de Fernando III (1217-1252)", en *Hispania Revista Española de Historia*, N° 168, pp. 7-48.

Rodríguez López, A. (2003). "De rebus Hispaniae frente a la *Crónica latina de los reyes de Castilla*: virtudes regias y reciprocidad política en Castilla y León en la primera mitad del siglo XIII", en *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, N° 26, pp. 133-150.

Rodríguez López, A. (2004). "History and Topography for the Legitimation of Royalty in Three Castilian Chronicles", en *Majestas, Lit Verlag*, Vol. 12, pp.61-82.

Rodríguez López, A. (2004). "Légitimation Royale Et Discours Sur La Croisade En Castille Aux XII Et XIII Siecles", en *Journal des savants*, N°1, pp. 129-163.

Rodríguez López, A. (2004). "Sucesión regia y legitimidad política en Castilla en los siglos XII y XIII. Algunas consideraciones sobre el relato de las crónicas latinas castellano-leonesas", en Alfonso, I., J. Escalona y G. Martin (Coordinadores), *Lucha Política. Condena y legitimación en la España medieval*. Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispanique medievales, Vol. 16.

Rodríguez López, A. (2007). "Modelos de legitimidad política en la *Chronica regum Castellae* de Juan de Osma", en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.433.

Rodríguez López, A. (2011). "La preciosa transmisión, memoria y curia regia en Castilla en la primera mitad del siglo XIII", en Estepa Díez, C. y otros, *Poder real y sociedad: estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*. León: Universidad de León.

Rodríguez López, A. (2011). "Memoria y curia regia en Castilla en la primera mitad del siglo XIII", en Martínez Sopena, P. y A. Rodríguez (Editores), *La construcción medieval de la memoria regia*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

Rucquoi, A. (1993). "Cultura y poder en la monarquía medieval castellana", en *III Curso de Cultura Medieval, Repoblación y Reconquista*. Aguilar de Campo: Centro de Estudios del Románico.

Rucquoi, A. (1993). "El Rey Sabio: Cultura y poder en la monarquía medieval castellana", en *III Curso de Cultura Medieval, Repoblación y Reconquista*. Aguilar de Campo: Centro de Estudios del Románico.

Sánchez Lora, J. (1992), "La historia religiosa del Barroco en la norma de la historia de las mentalidades: Reflexiones para una apertura", en Álvarez, L. y C. Cremades (Editores), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*. Universidad de Murcia, pp. 119-134.

Sánchez Meca, D. (1996), "Historia de la Filosofía, Historia de las Ideas, Historia de las Mentalidades", en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, Vol. Extra 1, pp. 417-423.

Sánchez Salor, E. (1982). "El Providencialismo en la Historiografía Cristiano-Visigótica en España", en *Anuario de Estudios Filológicos* V. Universidad de Extremadura, pp. 179-192.

Sánchez, E. (2014). "Reflexiones en torno al concepto de representación y su uso en la historia cultural", en *Questión*, Vol.1, N° 42, pp. 228-241.

Saracino, P. (2017). "Apuntes para una lectura ideológica de la crónica medieval: el caso de la Crónica de tres reyes", en *Anclajes*, Vol. XXI, N° 1, pp. 75-93.

Suárez Fernández, L. (2002). "Santiago: Camino y «Matamoros»", en Eloy Benito Ruano (Coordinador), *Tópicos y realidades de la Edad Media, II*. Madrid: Real Academia de la Historia.

Thieulin-Pardo, H. (2012). "Modelos y contramodelos en la *Historia legionensis* (llamada 'silensis')", en *e-Spania*, DOI: 10.4000/e-spania.21817

Torres Sevilla, M. (2004). "La propaganda del poder y sus técnicas en las crónicas leonesas y castellanas (Siglos IX-XIII)", en *Aragón en la Historia*, N° 18, pp. 57-82.

Tuliani, M. (1994). "La idea de Reconquista en un manuscrito de la Crónica General de Alfonso X el sabio", en *Studia Historica. Historia Medieval*, N° 12, pp. 3-23.

Vilanou, C. (2006). "Historia conceptual e historia intelectual", en *Anuari de la Càtedra Ramón Llull Blanquerna, Ars Brevis*, N° 12, pp. 165-190.

Villa Prieto, J. (2015). "La escritura de la Historia en la Baja Edad Media: Deseo racional vs. Propaganda política. La mentalidad de los cronistas", en *Historiografías*, Vol. 10, pp. 65-84.

Villacañas, J.L. (1998). "Historia de los conceptos y responsabilidad política: Un ensayo de contextualización", en *Res Pública*, N° 1, pp. 141-174.

## b) Libros

- Bardin, L. (2002). *El análisis de contenido*. Madrid: Ediciones AKAL.
- Barkai, R. (2007). *El enemigo en el espejo*. Madrid: Rialp.
- Benítez Guerrero, C. (2014). *La imagen del rey en la cronística castellana. Propaganda y legitimación durante la primera mitad del siglo XIV*. Madrid: La Ergástula.
- Bouthoul, G. (1971). *Las Mentalidades*. Barcelona: Ikos-Tau Ediciones, Col. ¿Qué sé?, nº 21.
- Bronisch, A. (2006). *Reconquista y guerra santa: La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Burke, P. (2000). *Formas de historia cultural*. Madrid: Alianza.
- Burke, P. (2004). *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós.
- Chartier, R. (2002). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa.
- Costas Rodríguez, J. (2001). *Fernando III a través de las crónicas medievales*. Zamora: Ayuntamiento de Zamora, Centro de la UNED de Zamora.
- Díez Borque, J. M. (1980). *Historia de las literaturas hispánicas no castellanas*. Madrid: Taurus.
- Duby, G. (1980). *Las tres órdenes o el imaginario del feudalismo*. Barcelona: Petrel.
- Fernández Conde, F. (2005). *La Religiosidad Medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*. Oviedo: Trea.
- Fernández Ordóñez, I. (2001). *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquest.
- Gambra, A. y F. Suárez (coords) (2011) *Alfonso VI: Imperator totius orbis Hispanie*. Madrid: UNED.
- Gárate Córdoba, J. M. (1967). *Espíritu y Milicia en la España Medieval*. Madrid: Publicaciones Españolas.
- García Fitz, F. (2003). *La Edad Media. Guerra e ideología, justificaciones jurídicas y religiosas*. Madrid: Silex.
- García Pelayo, M. (1959). *El Reino de Dios, Arquetipo Político*. Madrid: Revista de Occidente.

- Íñiguez, L. (2006). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: UOC.
- Jiménez Vicente, M. (1993). *La razón de Estado en Alfonso X el Sabio. Paulo Orosio en la Primera Crónica General*. Salamanca: Universidad de Valladolid.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trota.
- Linehan, P. (2011). *Historia e historiadores de la España Medieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Maillo Salgado, F. (1980). *Un análisis del discurso histórico: La ideología. (Lección teórico-metodológica)*. Salamanca: Comercial Salmantina.
- Maravall, J. A. (1983) *Estudios de Historia del Pensamiento Español*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Maravall, J. A. (1997). *El concepto de España en la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Mínguez, J. M. (2000). *Alfonso VI: poder, expansión y reorganización interior*. España: Nerea.
- Mitre Fernández, E. (1982). *Historiografía y mentalidades históricas en la Europa Medieval*. Madrid: Universidad Complutense.
- Nieto Soria, J. M. (2007). *Propaganda y opinión pública en la historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Orcástegui, C. y E. Sarasa (1991). *La historia en la Edad Media. Historiografía e historiadores en Europa Occidental: siglos V-XIII*. Madrid: Cátedra.
- Pizarroso Quintero, A. (1993). *Historia de la Propaganda, notas para un estudio de la propaganda política y de guerra*. Madrid: Eudema.
- Procter, E. (1941). *Alfonso X of Castile, patron of literature and learning*. Oxford: Clarendon Press.
- Rodríguez de la Peña, A. (2008). *Los Reyes Sabios. Cultura y poder en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*. Madrid: Actas.
- Russell, F. (1975). *The Just War in the Middle Ages*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sánchez Alonso, B. (1947). *Historia de la historiografía española. Tomo I. Hasta la publicación de la Crónica de Ocampo (...-1543)*. Madrid: CSIC.

Sánchez-Albornoz, C. (1967). *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval (siglos VIII al XII)*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Sirantoine, H. (2012). *Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de León (IXe-XIIIe siècles)*. Madrid: Casa de Velázquez.

Valdeón Baroque, J. (2006). *La Reconquista. El concepto de España: unidad y diversidad*. Madrid: Espasa.

Varios autores (2016). *El acceso al trono: concepción y ritualización*. (Actas de la XLIII Semana de Estudios Medievales), Estella-Lizarraga, 9 al 22 de julio de 2016. Gobierno de Navarra.